



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Presidencia de la Junta

Cooperativas de Crédito.—Corrección de errores a la Ley 4/1995, de 20 de abril, del Crédito Cooperativo..... 2678

Consejería de Presidencia y Trabajo

Escudos Heráldicos.—Orden de 23 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera municipal para el Ayuntamiento de Malpartida de la Serena..... 2679

Escudos Heráldicos.—Orden de 24 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de Hornachos 2680

Escudos Heráldicos.—Orden de 24 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de San Martín de Trevejo..... 2681

Escudos Heráldicos.—Orden de 25 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Moraleja 2682

Escudos Heráldicos.—Orden de 25 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Ahillones..... 2684

Escudos Heráldicos.—Orden de 25 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Torremayor... 2685

Consejería de Agricultura y Comercio

Ayudas.—Orden de 23 de mayo de 1995, por la que se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas previstas en los reglamentos (CEE) 866/1990 y 867/1990, relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas..... 2687

III. Otras Resoluciones

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 30 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de depósitos previos e indemnización por rápida ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Abastecimiento de agua a Jarandilla 2707

Expropiaciones.—Orden de 30 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Sta. Olalla. Tramo: N-505 - BA-400». 2708

Expropiaciones.—Orden de 30 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Macomunidad de Nogales»..... 2708

Expropiaciones.—Orden de 30 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Macomunidad de Llerena. Conducciones»..... 2708

Consejería de Educación y Juventud

Adjudicación.—Resolución de 25 de mayo de 1995, por la que se adjudican definitivamente las obras de demoliciones previas en el cuartel de La Constancia, de Plasencia..... 2709

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Expropiaciones.—Orden de 24 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Ensanche, mejora y refuerzo de la carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca..... 2709

Expropiaciones.—Orden de 26 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Ensanche, refuerzo y mejora de la carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220..... 2723

Expropiaciones.—Orden de 30 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N.-435) - Olivenza (C-436)..... 2740

Concurso.—Anuncio de 29 de mayo de 1995, por el que se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de fecha 25 de mayo de 1995, ampliándose el plazo de ejecución del concurso para el suministro de «Trucha común y arco iris para repoblación de cursos de agua de Extremadura»..... 2755

Ayuntamiento de Segura de León

Urbanismo.—Edicto de 29 de mayo de 1995, sobre aprobación del proyecto de urbanización y reparcelación de terrenos..... 2755

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CORRECCION de errores a la Ley 4/1995, de 20 de abril, de Crédito Cooperativo.

Examinando el expediente relativo a la tramitación del Proyecto de Ley de Crédito Cooperativo, se ha comprobado que el texto del Dictamen al Proyecto de Ley referido, elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos el día 31 de marzo de 1995 y publicado en el B.O.A.E. n.º 179, de 10 de abril, contiene un error en la transcripción del artículo 27.º, apartado a).

Este error ha sido trasladado asimismo a la certificación del texto definitivo aprobado por el Pleno de la Cámara el día 20 de abril

de 1995 y en su publicación en el B.O.A.E. n.º 187, de 2 de mayo de 1995.

El error figura igualmente en el texto publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 54, de fecha 9 de mayo de 1995, por lo que se procede a su oportuna rectificación:

En la página 1896, segunda columna, artículo 27.º, apartado a), donde dice:

a) A dotar al Fondo de Reserva Obligatorio, al menos, con un 15 por 100.

Debe decir:

a) A dotar al Fondo de Reserva Obligatorio, al menos con un 20 por ciento.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DISPONGO

ORDEN de 23 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Malpartida de la Serena.

El Ayuntamiento de Malpartida de la Serena ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 25 de enero de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

ARTICULO 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Malpartida de la Serena, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo cortado y medio partido. Primero, de azur, palo vibrado de plata acompañado de dos sirenas también de plata. Segundo, de gules, una banda de oro engolada en cabezas de dragones de sinople lampasados de gules. Tercero, de plata, cruz flordelisada de sinople. Al timbre Corona Real cerrada».

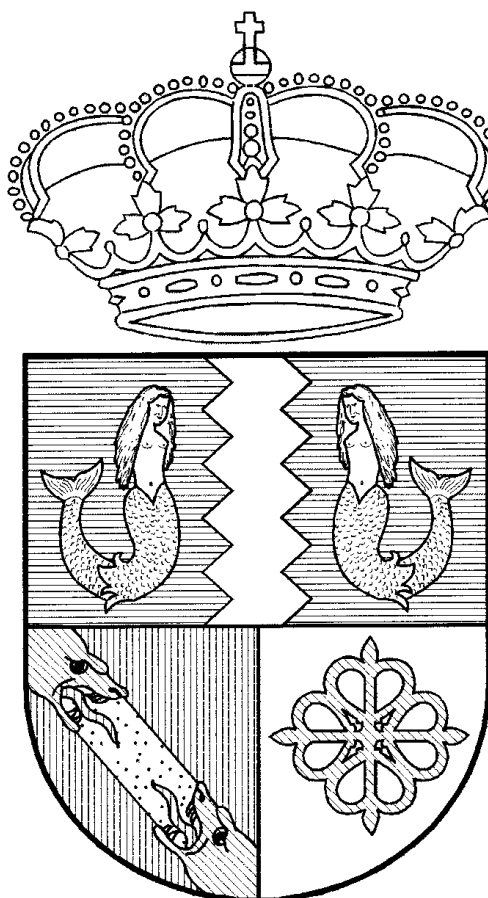
ARTICULO 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Malpartida de la Serena, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, por mitad horizontal, rojo sobre azul con el escudo municipal al centro y en sus colores».

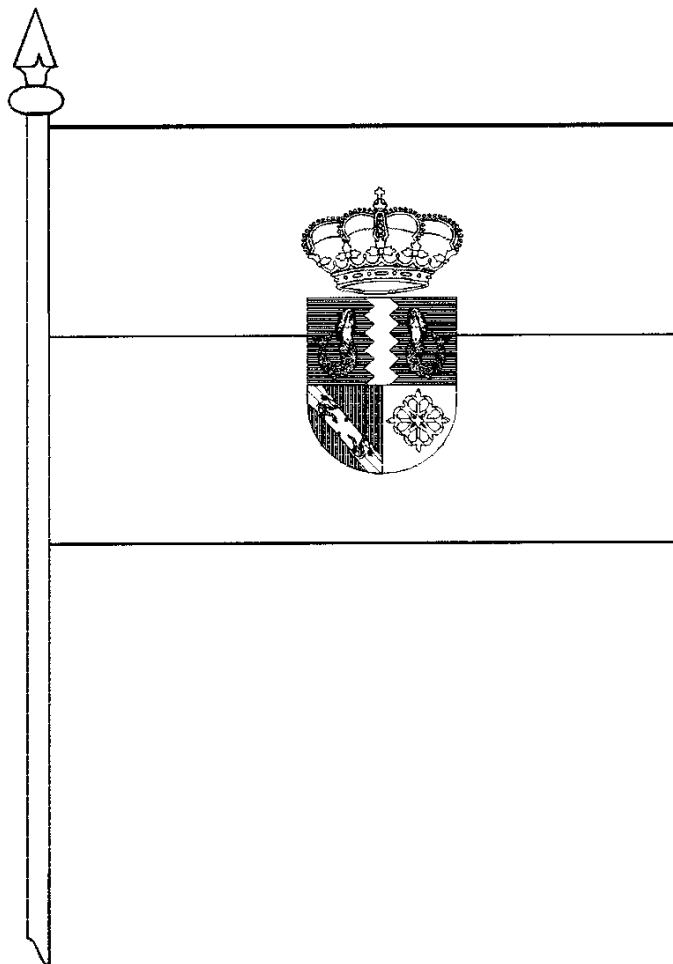
Mérida, 23 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO I



ANEXO II



ORDEN de 24 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de Hornachos.

El Ayuntamiento de Hornachos ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 27 de abril de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las

Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

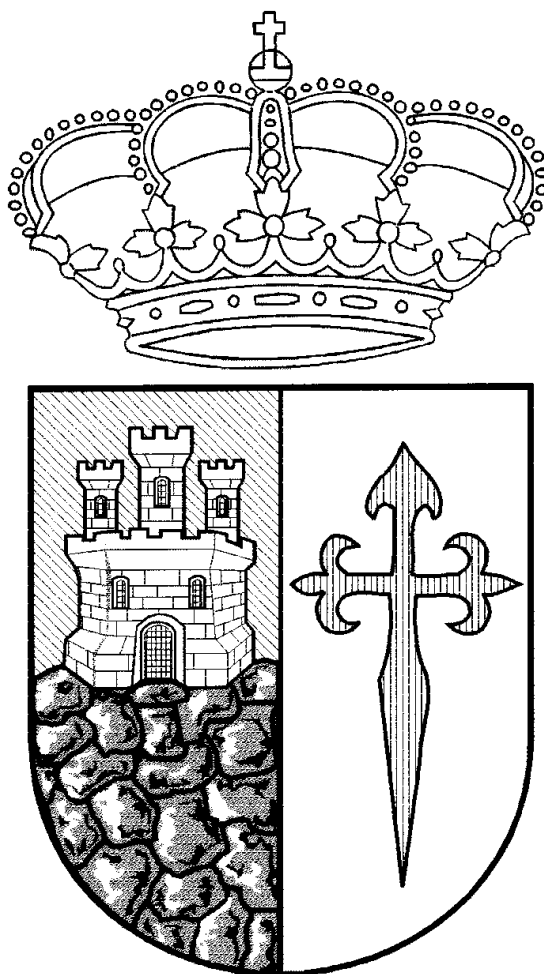
ARTICULO UNICO.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Hornachos, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido. Primero, de sinople, castillo de plata, mazonado y aclarado de sable, sobre montaña rocosa en su color. Segundo, de plata, Cruz de Santiago de gules. Al timbre Corona Real cerrada».

Mérida, 24 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO I



ORDEN de 24 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico, para el Ayuntamiento de San Martín de Trevejo.

El Ayuntamiento de San Martín de Trevejo ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 25 de noviembre de 1991 y 31 de agosto de 1992, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitidos con fechas 23 de junio de 1992, 15 de febrero de 1993 y 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19

de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

D I S P O N G O

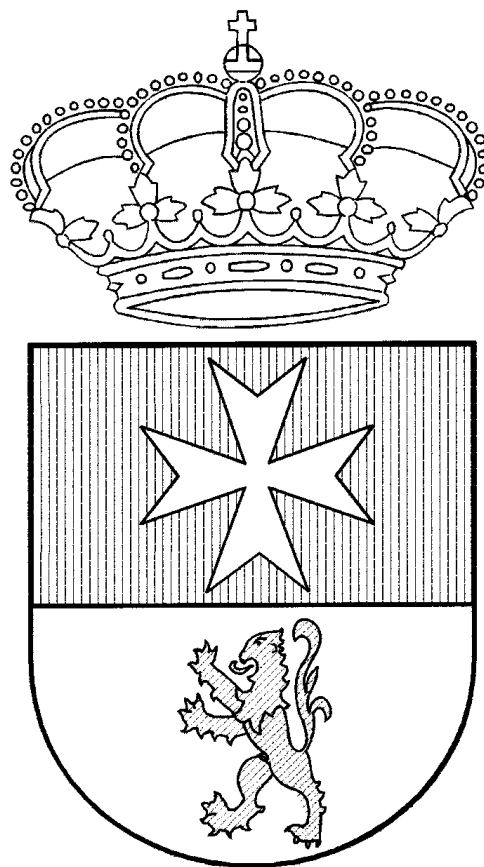
ARTICULO UNICO.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de San Martín de Trevejo, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido. Primero, de gules, Cruz de Malta de plata. Segundo, de plata, león de púrpura. Al timbre Corona Real cerrada».

Mérida, 24 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO I



ORDEN de 25 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Moraleja.

El Ayuntamiento de Moraleja ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 31 de enero y 25 de abril de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitidos con fechas 7 de marzo y 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

ARTICULO 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Moraleja, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo medio partido y cortado. Primero, de gules castillo de oro. Segundo, de oro, castillo de gules. Tercero, de plata, león rampante de gules. Al timbre Corona Real cerrada»

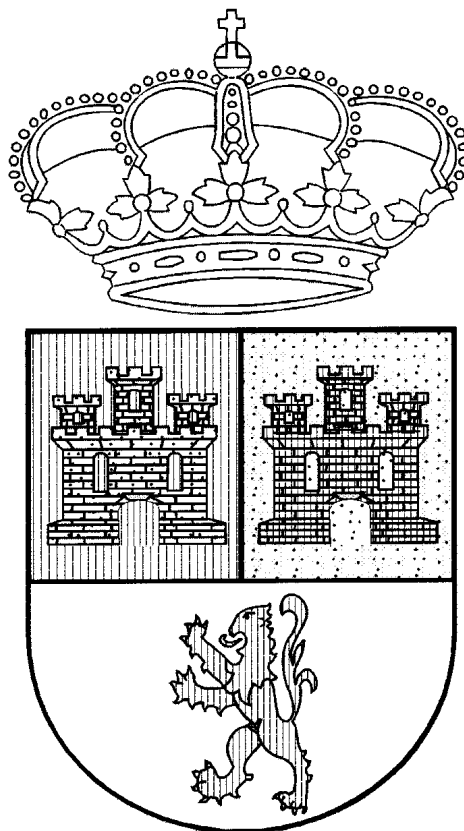
ARTICULO 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Moraleja, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por dos franjas verticales iguales, roja junto al asta y amarilla al batiente. Al centro el escudo municipal en sus colores».

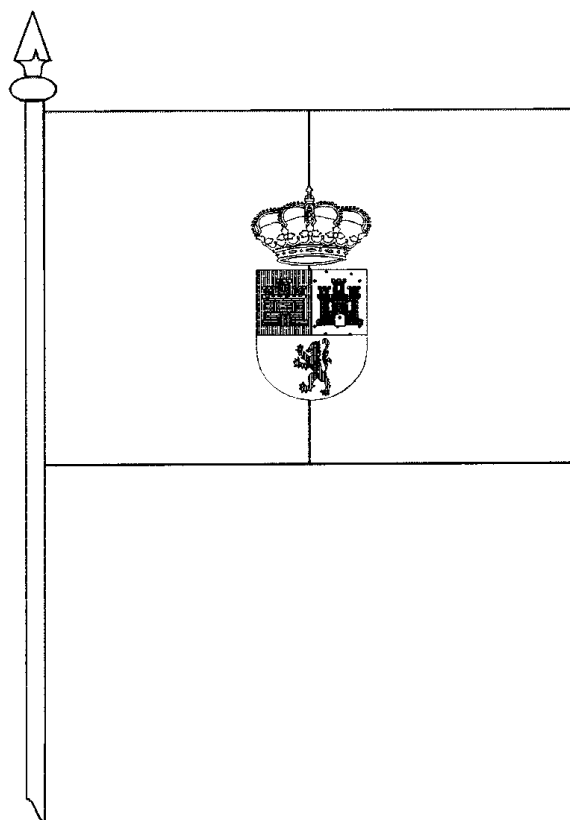
Mérida, 25 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO I



ANEXO II



ORDEN de 25 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Ahillones.

El Ayuntamiento de Ahillones ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 15 de febrero y 24 de abril de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitidos con fechas 7 de marzo y 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

ARTICULO 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Ahillones, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo medio cortado y partido. Primero, de plata, rosa de gules. Segundo, de gules, portada de la Iglesia Parroquial de oro. Tercero, de oro, Cruz de la Orden de Santiago de gules. Al timbre Corona Real cerrada».

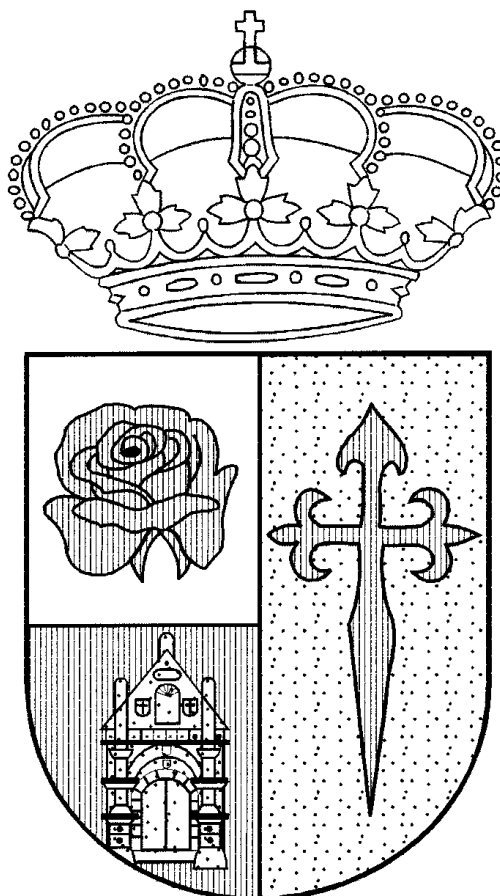
ARTICULO 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Ahillones, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, dividida por mitad en alto con la parte superior de color rojo y la inferior en blanco. Al centro el escudo municipal en sus colores».

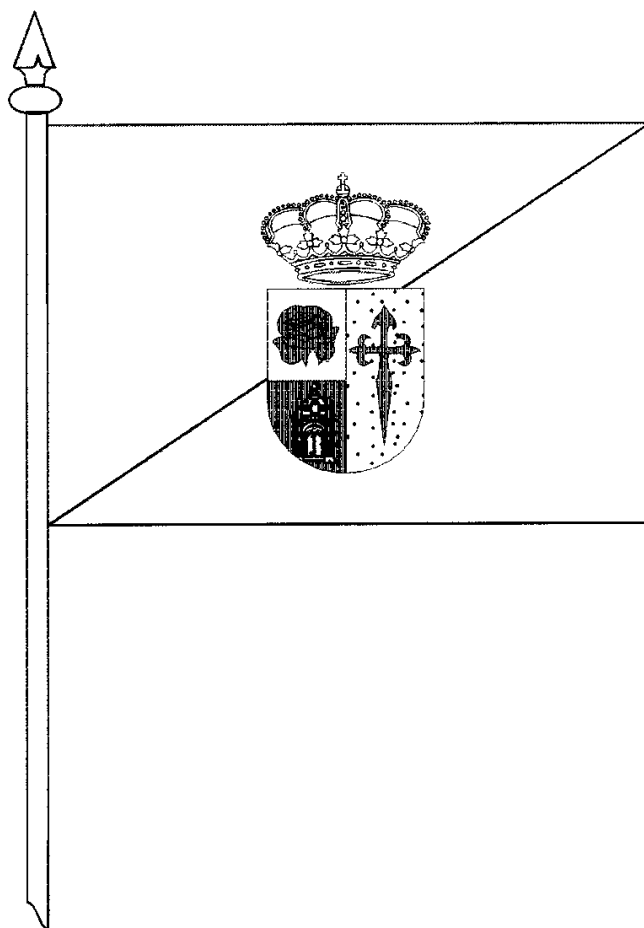
Mérida, 25 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

A N E X O I



ANEXO II



ORDEN de 25 de mayo de 1995, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Torremayor.

El Ayuntamiento de Torremayor ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 17 de octubre de 1994 y 31 de marzo de 1995, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Consta en dicho expediente informes del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitidos con fechas 7 de marzo y 17 de mayo de 1995.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

DISPONGO

ARTICULO 1.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Torremayor, cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo cortado y medio partido. Primero, de gules torre de oro aclarada de azul y mazonada de sable, brochante sobre una banda de sable. Segundo, de plata, Cruz de Santiago de gules. Tercero, cuatro serie de veros. Al timbre Corona Real cerrada».

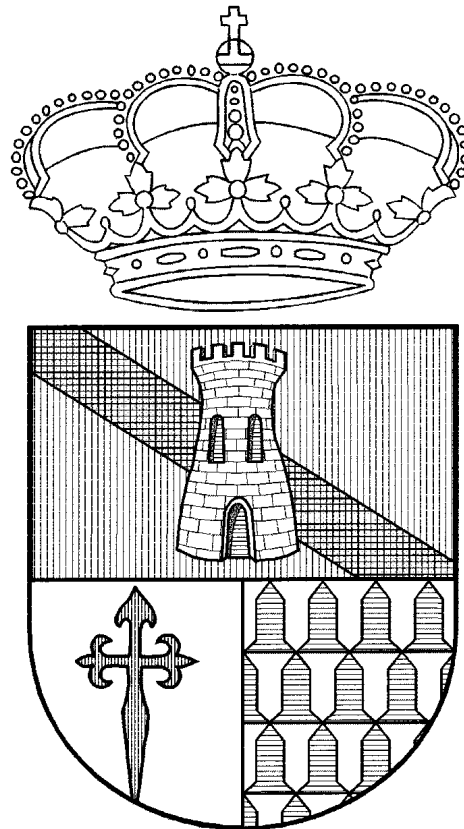
ARTICULO 2.—Se aprueba la Bandera del Municipio de Torremayor, cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, formada por tres franjas verticales, la central blanca y de doble tamaño que las otras dos que son de color roja al asta y azul al batiente. Al centro el escudo municipal en sus colores».

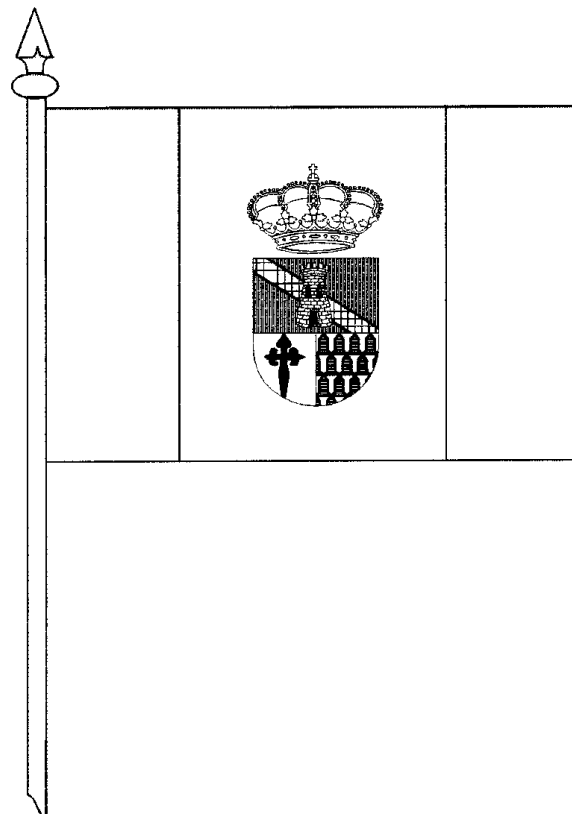
Mérida, 25 de mayo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO I



ANEXO II



CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de mayo de 1995, por la que se especifica el procedimiento de gestión de las ayudas previstas en los reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90 relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas.

El Real Decreto 633/1995 regula el sistema de gestión de las ayudas comunitarias relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas contemplados en los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90, modificados por el Reglamento (CEE) 3669/90 del Consejo, de 22 de diciembre y el Reglamento 2843/94 del Consejo, de 21 de noviembre.

Los criterios y condiciones para las intervenciones comunitarias se recogen en los citados Reglamentos y en la Decisión 94/173/CE, de la Comisión, de 22 de marzo, por la que se establecen los criterios de selección aplicables.

La aprobación del Subprograma Operativo «Mejora de las condiciones de Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas y Forestales», incluido en el Programa Operativo «Industrias agroalimentarias y medidas estructurales agrarias» mediante la Decisión C(94)3464, de 14 de diciembre de 1994, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Orientación, para el Programa Operativo, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones objetivo 1 durante el período 1994-1999, indica los sectores afectados, las inversiones subvencionables, los cuadros financieros aplicables y el reparto indicativo de los créditos entre las Comunidades Autónomas afectadas.

La distribución de competencias entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, establece que ambas administraciones deben coordinar sus actividades a fin de organizar un sistema de gestión que garantice la utilización eficiente de los recursos.

Por todo ello y sin perjuicio de la aplicabilidad directa de los Reglamentos Comunitarios y de la normativa de carácter nacional, en base a las competencias asignadas a esta Consejería de Agricultura y Comercio.

D I S P O N G O :

ARTICULO 1.º – OBJETO

El objeto de la presente Orden es regular el procedimiento de

gestión de las ayudas contempladas en los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90 y disposiciones nacionales que las complementan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura de acuerdo con lo preceptuado en el R.D. 633/1995, de 21 de abril.

ARTICULO 2.º – SOLICITUDES Y PLAZOS

1.—Las solicitudes de ayuda se dirigirán al Consejero de Agricultura y Comercio en el modelo que figura como Anexo A, junto con la documentación que en el mismo se detalla.

2.—Con la solicitud se acompañará la certificación de estar al corriente de obligaciones fiscales y de la Seguridad Social, así como declaración de no tener deuda impagada con la Junta de Extremadura.

3.—Las solicitudes se realizarán necesariamente cumplimentando los modelos oficiales incluidos como anexos de la presente Orden, iniciándose el plazo de presentación de las mismas, a partir del día siguiente a la publicación de ésta Orden en el D.O.E.

Las solicitudes podrán ser presentadas en el registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Comercio (C/ Adriano, n.º 4 - 06800 MERIDA), en los Servicios Territoriales de la Consejería, en los Centros de Atención Administrativa, así como en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.—Toda la documentación detallada en los anteriores epígrafes se presentará en original o mediante copia compulsada.

ARTICULO 3.º – RESOLUCION Y COMUNICACION AL INTERESADO.

Por el Consejero de Agricultura y Comercio se dictará resolución en el plazo máximo del 31 de diciembre del año en que se presente la solicitud, notificándose a los solicitantes y poniendo fin a la vía administrativa. Transcurrido el plazo máximo para resolver el expediente sin que se haya dictado resolución expresa, se entenderá desestimada la solicitud.

ARTICULO 4.º – ACEPTACION POR EL BENEFICIARIO.

Caso de ser favorable, el beneficiario dará su conformidad expresa a la resolución dictada, en el plazo máximo de 20 días a partir de la recepción de la misma.

ARTICULO 5.º – JUSTIFICACION DE LA INVERSION.

El beneficiario justificará la inversión de una sola vez o de forma fraccionada de acuerdo con las condiciones que se establezcan en cada resolución.

Las solicitudes de pago se harán en los modelos que figuran como Anexo B, acompañadas de la documentación que se indica en los mismos y de la que pueda figurar en la Resolución aprobatoria.

Sólo se aceptarán como justificados aquellos gastos cuyo pago esté debidamente acreditado por el interesado.

Con la justificación final se presentará la siguiente documentación:

- Licencia Municipal de Apertura de la Industria.
- Documentación que acredite estar al corriente de pago de obligaciones fiscales, con la Seguridad Social y último recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no tener deuda impagada con la Junta de Extremadura.
- Copia del certificado de Inscripción en el Registro de Industrias Agrarias de las inversiones realizadas.
- Declaración de las ayudas solicitadas y/o concedidas para estas mismas inversiones, tanto en forma de subvenciones a fondo perdido como subsidiaciones de intereses; en este último caso se acompañará copia de la póliza de préstamo y cálculo de la subvención neta equivalente.

Los pagos quedan supeditados a la recepción de los fondos en esta Comunidad Autónoma y disponibilidades económicas existentes en cada momento.

Toda la documentación se presentará en original o mediante copia compulsada.

ARTICULO 6.º — FORMA DE PAGO.

El pago de las ayudas se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta del beneficiario, para cuyos efectos presentará alta de terceros debidamente cumplimentada.

ARTICULO 7.º — MODIFICACIONES DE PROYECTOS.

Cualquier modificación que se pretenda realizar en las inversiones inicialmente previstas, tanto en lo referente al proyecto de ejecución, cambio de ubicación o actividad, requerirán la aceptación expresa por parte de la Consejería de Agricultura y Comercio y de-

berá ser puesta en su conocimiento con anterioridad a la realización del cambio.

ARTICULO 8.º— INSPECCIONES.

La Consejería de Agricultura y Comercio podrá en cualquier momento inspeccionar y controlar el destino de las ayudas y el cumplimiento de los fines para las que fueron concedidas.

ARTICULO 9.º — REVOCACIONES.

Las ayudas se considerarán revocadas en los supuestos siguientes:

- 1.—Por renuncia expresa y por escrito del beneficiario.
- 2.—Por incumplimiento de los plazos previstos o de cualquier otra condición fijada en la Resolución.
- 3.—Por no presentar la documentación requerida dentro de los plazos señalados.
- 4.—Por cualquier otra causa que altere el proyecto inicialmente aprobado y que previamente no haya sido comunicado y aceptado por la Consejería de Agricultura y Comercio.
- 5.—Por no realizar o justificar debidamente el pago de las inversiones subvencionables.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Se faculta a la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias a dictar las normas necesarias para el cumplimiento y desarrollo de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las solicitudes de ayuda presentadas según lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1991, podrán seguir su tramitación de acuerdo con lo previsto en la presente Orden, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria única del R.D. 633/1995 de 21 de abril.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO A

ANEXO A1

**Solicitud de Ayuda para Inversiones en Comercialización y
Transformación de Productos Agrícolas y silvícolas
(Regs (CE) 866 y 867/90)**

Expediente nº _____ Fecha de entrada _____
(sello de registro)

D. _____ con NIF _____
en representación de la empresa constituida/en constitución (*)
_____ con NIF _____, y domicilio
social en _____ provincia de
_____, en su calidad de _____.

SOLICITA: Que, según lo previsto en el Reg (CE) nº
866/90-867/90 (táchese lo que no proceda), le sea concedida, una
subvención del _____ % sobre un coste de _____ ptas,
para el proyecto de inversión titulado _____

_____ que se llevará a cabo en la localidad
de _____ provincia de _____.

Declarando bajo su responsabilidad, que todos los datos
facilitados, que acompañan a esta solicitud, son ciertos y
comprometiéndose a:

1. Aportar los justificantes necesarios para su comprobación.
2. Cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso,
las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas
solicitadas.
3. Comunicar previamente la fecha prevista de comienzo de
trabajos.

_____, _____ de _____ de 19__

EL SOLICITANTE

(*) Táchese lo que no proceda

EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANEXO A2

1. Solicitante

1.1 Nombre o razón social

1.2 Calle y número o apartado de correos

1.3 Municipio, código postal, provincia y comunidad autónoma

1.4 Teléfono _____

1.5 Fax/Telex _____

1.6 N.I.F. _____

2. Beneficiario

2.1 ¿Es el beneficiario al mismo tiempo solicitante? (S/N) ____

2.2 Nombre o razón social

2.3 Calle y número o apartado de correos

2.4 Municipio, código postal, provincia y comunidad autónoma

2.5 Teléfono _____

2.6 Fax/Telex _____

2.7 N.I.F. _____

2.8 El beneficiario pertenece al sector público (1), cooperativo (2), privado (3) ____

2.9 El beneficiario es una PYME (S/N) ____

2.10 Forma jurídica del beneficiario

2.11 Número de afiliados, asociados o titulares de una parte del capital del beneficiario

2.12 Nombre de los principales titulares de capital y porcentaje de participación.

1.	_____	%	_____
2.	_____	%	_____
3.	_____	%	_____
4.	_____	%	_____
5.	_____	%	_____

2.13 Banco del beneficiario

2.13.1 Nombre o razón social

2.13.2 Calle y número o apartado de correos

2.13.3 Municipio, código postal y provincia

2.13.4 Teléfono _____

2.13.5 Telex/Fax _____

2.13.6 Número de banco y número de cuenta del beneficiario

2.14 Números de anteriores solicitudes de ayuda presentadas al FEOGA

3. Inversión

3.1 Descripción general de la inversión propuesta por el beneficiario

3.2 Sector económico de la inversión

3.3 CNAE (A cumplimentar por la Administración) _____

3.4 Localización geográfica

3.5 Coste total _____ ptas.

3.6 En su caso coste para el que se solicita la ayuda _____ ptas.

3.7 Ayuda solicitada

Porcentaje: _____ %

Distribución anual de la inversión:

Año _____, _____ %
 Año _____, _____ %
 Año _____, _____ %
 Año _____, _____ %

3.8 Otras ayudas solicitadas/concedidas para este proyecto.

AYUDAS	SOLICITADA	CONCEDIDA	PRESUPUESTO (PTAS)	%
MAPA (R.D.1462/86)				
MAPA (OTRAS)				
INCENT. REGIONALES				
COMUNIDAD AUTONOMA				
OTRAS AYUDAS				
OTRAS AYUDAS				
OTRAS AYUDAS				

3.9 Importe total de los préstamos que hayan de suscribirse
_____ ptas.

3.10 Reparto de dichos préstamos

Nº	Importe	Tipo	Plazo	Entidad
1	_____	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____	_____

4. Datos generales

4.1. Fecha de elaboración del presupuesto

Mes _____ Año _____

4.2 Fechas previstas para el comienzo y final de los trabajos

Comienzo:mes _____ año _____ Final:mes _____ año _____

El solicitante declara, bajo su responsabilidad, que todos los datos que anteceden son ciertos y se compromete a aportar los justificantes necesarios para su comprobación.

Fecha _____

Firma _____

NOTAS ACLARATORIAS PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO A2

1. Solicitante

Cumplimentar este apartado aunque el solicitante sea asimismo el beneficiario.

2. Beneficiario

Un beneficiario por solicitud.

- 2.1 Si el beneficiario es el mismo que el solicitante, táchese lo que no proceda.
- 2.8 Indicar en el recuadro el número que proceda.
- 2.9 Táchese lo que no proceda. A estos efectos se considera PYME la que cumpla dos de los siguientes requisitos:
 - 1. Balance inferior a 6,2 millones de ecus
 - 2. Cifra de negocios anual inferior a 12,6 millones de ecus.
 - 3. Menos de 250 trabajadores
- 2.12 No mencionar a los titulares de menos del 10 % del capital.
- 2.13.6 Indicar la clave del Banco y de la Sucursal con cuatro dígitos respectivamente y con diez dígitos el número de cuenta del beneficiario.

3. Inversión

Un único proyecto de inversión por beneficiario y actividad sectorial.

- 3.1 Hacer una descripción sucinta. (Ej.: adecuación a las normas sanitarias de un matadero de cerdos, creación de una unidad de recepción de una ...)
- 3.2 Los sectores de actividad del proyecto pueden caracterizarse por la materia prima (leche y carne), por la técnica de transformación o de comercialización por el destino de los productos fabricados (alimentos para el ganado).
- 3.4 Localización geográfica de la inversión: indicar municipio seguido del nombre de la provincia.
- 3.5 Coste total de la inversión: su importe deberá coincidir con el especificado en el anexo A1.
- 3.7 Indicar el porcentaje sobre el coste para el que se solicita la ayuda y su distribución anual según la previsión de realización de las inversiones.
- 3.9 Indicar el reparto de los distintos préstamos suscritos, con sus respectivos tipos de interés en % y los plazos en años.

ANEXO A3
INFORMACION ECONOMICA, FINANCIERA Y SOCIAL

1. SOLICITANTE

1.1 Actividad principal

1.2 Relaciones con el beneficiario

2. BENEFICIARIO

2.1 Actividad principal y área a la que se extiende

2.2 Acompañar:

- Escritura de constitución
- Certificación en extracto del registro.
- NIF/CIF

3. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

3.1 Título:

3.2 Objetivos:

3.3 Inversiones previstas y su relación con los objetivos:

4. INFORMACION ECONOMICA Y FINANCIERA

4.1 Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios depositadas en el registro mercantil.

- 4.2 Cuentas anuales consolidadas correspondientes a los tres últimos ejercicios si la empresa se consolida en algún grupo.

- 4.3 Plan de financiación del proyecto.

	PTAS
A. Aportación del beneficiario	_____
A.1. Ampliación capital	_____
A.2. Beneficios no repartidos	_____
A.3. Otros recursos propios	_____
A.4. Préstamos	_____
B. Subvenciones en capital	
B.1. Aportación nacional	_____
B.2. Aportación solicitada al IFOP	_____
C. Otras subvenciones	_____
D. Total inversiones (A+B+C)	=====

- 4.4 Para los tres ejercicios posteriores balance, cuenta de resultados y estados de origen y aplicación de fondos previsionales, correspondientes a los tres ejercicios consecutivos desde el comienzo de las inversiones, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y demás normas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El beneficiario se compromete a cubrir con sus propios medios la posible diferencia entre la contribución solicitada y la concedida por el FEOGA y por el Estado español.

Fecha _____

Firma _____

5. INFORMACION SOCIAL

5.1 Creación de empleo.

ANTES DE LA INVERSION		
CALIFICACION LABORAL	Nº PERSONAS	PERIODO DE OCUPACION (DIAS AÑO)

PREVISION A CORTO PLAZO (AÑO + 3)		
CALIFICACION LABORAL	Nº PERSONAS	PERIODO DE OCUPACION (DIAS AÑO)

5.2 Relación con los productores.

- 5.2.1 Forma en que los productores del producto de base participarán en las ventajas económicas de la realización del proyecto. Adjuntar copias de contratos homologados, contratos a medio-largo plazo, compromisos de adquisición, declaraciones de interés, etc.

ANEXO A4**INFORMACION COMERCIAL****1. Programa de producción.**

- 1.1 Cumplimentar el formulario A.4.1 (en los sectores vinos y aceites añadir datos para los años -3, -1, y -5 anteriores a la presentación de la solicitud).
- 1.2 Indicar el origen de los productos. En su caso cumplimentar el Anexo A.4.1. según provengan:
 - de zona de recolección propia del beneficiario.
 - de otras regiones comunitarias
 - de terceros países
- 1.3 Zona de abastecimiento de materias primas, adjuntando mapa.
- 1.4 Descripción de las estructuras de producción a nivel nacional, regional o de área afectada, suficientemente detallada, para permitir un juicio sobre el proyecto.
- 1.5 Precios pagados a los productores (cumplimentar formulario A.4.3)

2. Programa de comercialización.

- 2.1 Cumplimentar el formulario A.4.2
- 2.2 Descripción del plan comercial de la empresa.
 - Descripción de los productos obtenidos.
 - Características más destacables
 - Forma de presentación
 - Canales de comercialización

ANEXO A41
PRODUCTOS UTILIZADOS ANTES Y DESPUES DE LA INVERSION

PRODUCTO	A CONJUNTO DE LA EMPRESA				B PARTE AFECTADA POR LA INVERSION
	AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LA INVERSION		AÑOS POSTERIORES A LA REALIZACION DE LA INVERSION		
	-2	-1	+1	+2	
1	CANTIDAD				
	VALOR				
2	CANTIDAD				
	VALOR				
3	CANTIDAD				
	VALOR				
4	CANTIDAD				
	VALOR				
5	CANTIDAD				
	VALOR				

Productos utilizados antes y después de la inversión.

Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna A por separado, para toda la empresa y para la unidad o la filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto, para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización del proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación). Únicamente deben figurar en este cuadro los productos de pesca de que se trate. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15% del volumen o del valor total, y, en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.
En la columna A deberán figurar las cantidades y valores de los productos utilizados en el conjunto de la empresa y en la columna B únicamente las cantidades y valores de los productos utilizados en la inversión.
Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente no se venden por peso se expresarán preferentemente en la unidad habitual (que deberá precisarse). Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis "cantidad" y "valor" las unidades de medida utilizadas: toneladas, unidades, miles de piezas, hectolitros, etc., y plus, miles de plus., etc.

**ANEXO A42
PRODUCTOS TRANSFORMADOS/COMERCIALIZADOS**

PRODUCTO	A CONJUNTO DE LA EMPRESA				B PARTE AFECTADA POR LA INVERSION
	AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE LA INVERSION		AÑOS POSTERIORES A LA REALIZACION DE LA INVERSION		
	-2	-1	+1	+2	
1	CANTIDAD				
	VALOR				
2	CANTIDAD				
	VALOR				
3	CANTIDAD				
	VALOR				
4	CANTIDAD				
	VALOR				
5	CANTIDAD				
	VALOR				

Productos transformados/comercializados antes y después de la inversión.

Si la actividad del beneficiario comprendiese varias unidades o filiales, indicar los datos de la columna A por separado, para toda la empresa y para la unidad o filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto.

Para los tres primeros ejercicios posteriores a la realización del proyecto, a precios constantes (no tener en cuenta la inflación). Únicamente deberán figurar en este cuadro los productos que se vayan a transformar y comercializar en el marco de la inversión. En el caso de las empresas de servicios (por ejemplo: subastas), se tratará de los productos que pasen por la empresa. En principio, mencionar únicamente los que representen más del 15% del volumen o del valor total, y en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.

En la columna A deberán figurar las cantidades de productos transformados o comercializados en el conjunto de la empresa y en la columna B únicamente las cantidades y valores de los productos transformados o comercializados en el marco de inversión.

Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente no se vendan por peso se expresarán preferentemente en la unidad comercial habitual, que deberá precisarse. Para cada producto afectado, indicar en los paréntesis "volumen" y "valor" las unidades de medida utilizadas: toneladas, piezas, miles de piezas, etc. y pils., miles de pils., etc.

Todas las cifras deberán expresarse de acuerdo con los usos comerciales del sector. Indicar, en particular, a pie de página si el valor mencionado incluye o no los envases comerciales.

ANEXO A43
PRECIOS PAGADOS A LOS PRODUCTORES DURANTE LOS CUATRO ÚLTIMOS AÑOS

A PRODUCTO	B PRESENTACION	C CALIDAD	D %	E UNIDAD	F		
					19	19	19
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							

Precios pagados a los productores durante los cuatro últimos años

- A En este cuadro deberán figurar todos los productos mencionados en A41, siempre que la empresa esté en relación directa con los productores de los mismos.
- B4D Estos datos únicamente se facilitarán en la medida en que sirvan de criterio para la fijación de los precios
- B Presentación de los productos, vegetales, categorías de peso para los bovinos, porcinos, huevos, etc.
- C Normas/clases de calidad reconocidas oficialmente por la Comunidad (en su defecto, por los Estados miembros). En caso de proyectos vitivinícolas describir además el sistema utilizado para clasificar y evaluar la materia prima en función de la calidad (Al:grado Oechsle).
- D Contenido, en porcentaje. Por ejemplo, contenido en materias grasas o proteínas de la leche, en alcohol del vino, en agua de los creales.
- E Precisar si se trata de precio por kilogramo, por litro, por pieza, etc.
- F Indicar los precios pagados a los productores durante los cuatro últimos años (los del año más reciente deberán figurar en la última columna), en moneda nacional, en forma de media anual ponderada.
Se trata de los precios pagados en el momento de la entrega a la empresa, sin el impuesto sobre el valor añadido. Tener en cuenta los costes de recogida, en caso de que ésta corra a cargo de la empresa.

ANEXO A5**INFORMACION TECNICA**

1. Memoria de las inversiones a realizar
 - 1.1 Descripción de las instalaciones existentes con indicación de sus capacidades, rendimientos horarios, etc.
 - 1.2 Descripción de las instalaciones previstas y su utilización, así como necesidades a las que responden. Localización geográfica sobre mapa.
 - 1.3 Cuadro de síntesis del presupuesto.

TRABAJOS DE CONSTRUCCION	SUPERFICIE, VOLUMEN Y CAPACIDADES (m ² , m ³ , Hl, frigorias/hora)*
1- RED VIARIA y MOVIMIENTO TIERRAS	
2- CONSTRUCCIONES	
Recepción y expedición	
Transformación y envasado	
Refrigeración	
Almacenamiento	
Otras construcciones	
3- INSTALACIONES Y MAQUINARIA	
Transformación	
Envasado	
Refrigeración y congelación	
Transporte interno	
Transporte externo	
Servicios	
Protección medioambiental	
Otras instalaciones	

* Se emplearán las mismas unidades técnicas que en la descripción técnica del proyecto.

- 1.4 Descripción técnica detallada de las inversiones previstas, adjuntando los planos precisos, diferenciando las contrucciones o instalaciones existentes y las previstas.

- 1.5 Presupuesto estimativo de los trabajos previstos, (indicar bases de cálculo y fecha de estimación).
- Presupuesto detallado para construcciones.
 - Para material y equipamiento, las inversiones deberán estar respaldadas por ofertas o facturas proforma.
- 1.6 Justificar documentalmente la disponibilidad del terreno y su calificación urbanística por parte del beneficiario.
- 1.7 Datos especiales para determinados proyectos.
- 1.7.1 Cuando el sector de que se trate presente disposiciones comunitarias especiales, (por ejemplo, disposiciones comunitarias en materia de sanidad) explicar en qué medida se ajusta el proyecto a dichas disposiciones.
- 1.7.2 En disposiciones relativas a influencia de determinados proyectos sobre el medio ambiente, son de aplicación de Directiva 85/337/CEE y las instrucciones complementarias de la Comisión al respecto.

Nota: Si las partidas del Anexo A5.1 no coinciden con las del presupuesto técnico, será necesario incluir un resumen. Añadir correspondencia entre oferta, presupuesto técnico y Anexo A5.1

**ANEXO A5.1
RESUMEN DE LAS INVERSIONES**

Fecha de elaboración del presupuesto: _____

1.1 Compra de terrenos

1.2 Trabajos de sistema viario, movimiento de tierras y espacios verdes

- 1.2.1 Trabajos sistema viario
- 1.2.2 Movimiento de tierras
- 1.2.3 Espacios verdes

1.3 Construcciones

- 1.3.1 Construcciones de recepción y de expedición
- 1.3.2 Construcciones de transformación y de envasado
- 1.3.3 Construcciones de refrigeración
- 1.3.4 Construcciones de almacenamiento
- 1.3.5 Construcciones de servicios
- 1.3.6 Oficinas locales para el personal
- 1.3.7 Alojamientos
- 1.3.8 Otras construcciones

Total construcciones _____

4 Instalaciones y equipos

- 1.4.1 Instalaciones y equipo de transformación y de envasado
- 1.4.2 Instalaciones y equipo de congelación y de refrigeración
- 1.4.3 Instalaciones y equipo de transporte interno
- 1.4.4 Instalaciones y equipo de transporte externo
- 1.4.5 Instalaciones y equipo de servicios
- 1.4.6 Instalaciones y equipo de protección del entorno
- 1.4.7

- 1.4.7.1 Equipo de oficina
- 1.4.7.2 Equipo de locales reservados al personal

- 1.4.8 Equipo de recolección
- 1.4.9 Otros equipos y utillajes

Total instalaciones y equipos _____

1.5 Otras inversiones _____

1.6 Total parcial _____

1.7 Honorarios y gastos generales _____

1.8 Imprevistos _____

T O T A L _____

* Si recuerda que el presupuesto debe elaborarse en función de los plazos previstos para la realización de los trabajos.

A N E X O B

A N E X O B O

Excmo. Sr.:

D. _____
mayor de edad, con N.I.F./D.N.I. n.º _____ y domicilio en _____
C/. _____
actuando en su propio nombre/en representación de _____ con C.I.F. n.º _____
y domicilio social en _____ C/. _____
Código Postal _____ Teléfono _____

E X P O N E :

Que ha realizado la totalidad/una parte de la inversión consistente en _____
en la localidad de _____

Que la inversión se ajusta a lo descrito en el expediente n.º _____
de solicitud de ayuda presentado conforme a lo establecido en el Decreto 633/1995, de 21 de abril.

Que la ayuda solicitada ha sido concedida mediante resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio de fecha _____ de _____ de _____.

Por todo ello es por lo que

S O L I C I T A de V.E. tenga a bien proceder al pago (parcial / final) de la ayuda concedida.

_____, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio de la JUNTA DE EXTREMADURA.

- * Código
- 1.- Cheque
- 2.- Transferencia Bancaria
- 3.- Metálico
- 4.- Letra de cambio
- 5.-
- 6.-

ANEXO B1 - LISTA DE JUSTIFICANTES

(Relativa a los gastos de la presente petición de pago)

Proyecto n°: _____ Fecha de inicio de las inversiones: _____ Fecha en curso/final de las inversiones: _____

TRABAJOS PREVISTOS INICIALMENTE		JUSTIFICANTES		PAGOS EFECTUADOS	
N° partida Coste presupuest. previsto	N° Fecha Emitido por	Objeto del gasto	Importe sin IVA	Código *	Fecha Importe con IVA recuperable IVA recuper.
Subtotal					
Subtotal					
TOTALES					

Fecha
 El abajo firmante certifica haber comprobado los documentos relacionados y verificado las operaciones aritméticas correspondientes.
 Por la Autoridad Competente
 EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E I.I. AA.

.....
 Firma del beneficiario
 (o de su representante legal)

Fdo.:

ANEXO B2 - FINANCIACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS

Proyecto n°:

1. Participación financiera del beneficiario

1.1 Fondos propios
1.2 Préstamos
1.3 Prestaciones en especie
1.4 Material propio
1.5 Otros

TOTAL 1.

2. Participación Financiera del Estado

2.1 Subvención capital pagado
2.2 Otras ayudas

TOTAL 2.

3. Otras participaciones

.....

TOTAL 3.

4. Importe recibido ya del FEOGA5. TOTAL GENERAL (impuestos comprendidos)6. IVA recuperable7. TOTAL GENERAL [sin impuestos (1)]

Hecho en, el

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E II. AA.

Fdo.:
Sello y firma de la autoridad competente.....
Firma del beneficiario
(o de su presentante)

(1) incluido el IVA no recuperable

ANEXO B3.- EXPLICACION DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS TRABAJOS PREVISTOS Y LOS REALIZADOS

<u>TRABAJOS Y ACCIONES PREVISTO</u>		<u>TRABAJOS Y ACCIONES REALIZADOS</u>		<u>JUSTIFICACION VARIACIONES</u>
<u>Descripción</u>	<u>Coste</u>	<u>Descripción</u>	<u>Coste</u>	
	Subtotal		Subtotal	
	Subtotal		Subtotal	
	TOTAL		TOTAL	

Fecha

El abajo firmante certifica haber comprobado los documentos relacionados y verificado las operaciones aritméticas correspondientes.
Por la Autoridad Competente
El DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E II. AA.

.....
Firma del beneficiario
(o de su representante legal)

Fdo.:

ANEXO B4.- COMPARACION COMUNITARIA ENTRE PREVISIONES Y REALIZACIONES

Proyecto n°:

<u>CAPITULO</u>	<u>SEGUN LA PETICION</u>		<u>REALIZACIONES</u>		<u>JUSTIFICACION VARIACIONES</u>
	<u>Volumen, capacidad, superficie, etc.</u>	<u>Coste unitario</u>	<u>Volumen, Capacidad, superficie, etc.</u>	<u>Coste unitario</u>	
1. <u>Red viaria y movimientos de tierra.</u>					
2. <u>Construcciones</u>					
3. <u>Instalaciones y equipos</u>					

El abajo firmante, certifica haber comprobado "in situ" que las acciones y trabajos emprendidos en el marco del proyecto n°: están terminados y han sido realizados conforme a la descripción dada más arriba.
Por la Autoridad Competente.
EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO E II.AA.

fecha

.....
Firma del beneficiario
(o de su representante legal)

Fdo.:

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 30 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de Depósitos Previos e indemnización por rápida ocupación. Expediente de Expropiación Forzosa de terrenos para las obras de: Abastecimiento de agua a Jarandilla.

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos e Indemnización por Rápida Ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Publicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGT1106/RCPDP) Fecha : 30-05-1995. Página : 0001

EXPEDIENTE : 943HC0010103 ABASTECIMIENTO DE AGUA A JARANDILLA

TERMINO MUNICIPAL : JARANDILLA DE LA VERA (1010500) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS Nº : 00030

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000032/00 2 /14		SANTOS PEREZ, TERESA	21-06-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000033/00 2 /17		LEAL SANCHEZ, ESTEFANIA	21-06-1995 11:00	AYUNTAMIENTO

ORDEN de 30 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-413, de Herrera del Duque a Sta. Olalla. Tramo: N-505 - BA-400».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Talarrubias	12-06-95	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DEL FIRME DE LA CTRA. C-413, DE HERRERA DEL DUQUE A STA. OLALLA. TRAMO: N-505 (GARBUYUELA) - BA-400 (PUEBLA DE ALCOCER)
T.M.: TALARRUBIAS

PROPIETARIO:

SANTIAGO JIMENEZ LEDESMA

ORDEN de 30 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el

artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
La Morera	19-06-95	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE NOGALES
T.M.: LA MORERA

PROPIETARIO:

DEMETRIO RASTROLLO SANCHEZ

ORDEN de 30 de mayo de 1995, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena. Conducciones».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Llerena	19-06-95	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 30 de mayo de 1995.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE LLERENA. CONDUCCIONES
T.M.: LLERENA

PROPIETARIO:

FRANCISCO RAFAEL VENEGAS

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, por la que se adjudica definitivamente las obras de demoliciones previas en el cuartel de La Constancia, de Plasencia.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de CONCURSO, de fecha 7 de abril de 1995, correspondiente a las obras de DEMOLICIONES PREVIAS EN EL CUARTEL DE LA CONSTANCIA, DE PLASENCIA, a la Empresa LUNTEC, S.L. por importe de 39.965.821 ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 25 de mayo de 1995.

El Secretario General Técnico
(P.O. de 13/10/93),
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 24 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Ensanche, mejora y refuerzo de la carretera BA-300, de la C-434 a Cabeza la Vaca. Tramo: C-434 - Cabeza la Vaca.

Para la ejecución de la obra: ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA., es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de abril de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier per-

sona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 24 de mayo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0006

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : SEGURA DE LEON (0612400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	11/1A	GARCIA PICON, ISIDRA C/ SINDICATO, S/N SEGURA DE LEON BADAJOZ	78	OLIVO SECANO			
000002/00	11/3	TRIANO RODRIGUEZ, LUIS	265	OLIVO SECANO			
000003/00	11/6AB	GARCIA RASERO, FRANCISCO C/ SANTA CRUZ, 5 SEGURA DE LEON BADAJOZ	136	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	42,M1	
000004/00	11/9	MEGIAS MEGIAS, JOSEFA C/ ROMAN, 2 SEGURA DE LEON BADAJOZ	89	OLIVO SECANO			
000005/00	11/10	MAYAL MAYA, FRANCISCA C/ 14 DE SEPTIEMBRE, S/N SEGURA DE LEON BADAJOZ	88	OLIVO SECANO			
000006/00	11/20	VELEGAS JARAMILLO, SEVERIANO C/ CRISTO REJA, 1 SEGURA DE LEON BADAJOZ	46	OLIVO SECANO			
000007/00	11/22	MAYAL MAYA, FRANCISCA C/ 14 DE SEPTIEMBRE, S/N SEGURA DE LEON BADAJOZ	66	OLIVO SECANO			
000008/00	11/24	MEGIAS MEGIAS, MANUEL C/ DIEGO CASQUETE, 6 SEGURA DE LEON BADAJOZ	58	OLIVO SECANO			
000009/00	11/31AB	MATITO LOZANO, AGUSTIN C/ CRISTO REJA, 4 SEGURA DE LEON BADAJOZ	10	OLIVO SECANO			
000010/00	11/32AB	OYOLA DURAN, JOSEFA Y HNOS. C/ ROMANO, 3 SEGURA DE LEON BADAJOZ	10	OLIVO SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 846

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGT1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0007

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : SEGURA DE LEON (0612400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000011/00	11/33AB	ARADILLAS DURAN, M ² DEL CARMEN C/ PORTUGALEJO, S/N SEGURA DE LEON BADAJOZ		10 OLIVO SECANO			
000012/00	11/41	RAMOS HIDALGO, GERMAN C/ JOSE MARIA PEMAN, 2 FUENTES DE LEON BADAJOZ		25 OLIVO SECANO			
000013/00	11/42AB	RAMOS HIDALGO, GERMAN C/ JOSE MARIA PEMAN, 2 FUENTES DE LEON BADAJOZ		78 OLIVO SECANO			
000014/00	10/154AB	RUIZ FERNANDEZ, RAFAEL C/ GENERAL FRANCO, S/N SEGURA DE LEON BADAJOZ		111 OLIVO SECANO			
000015/00	10/155AB	CHAVEZ GARCIA, MARIA C/ CORREDERAS, S/N SEGURA DE LEON BADAJOZ		238 OLIVO SECANO			
000016/00	10/156	MIRANDA MAYA, MANUEL C/ LA FUENTE, 3 SEGURA DE LEON BADAJOZ		236 OLIVO SECANO			
000017/00	10/157AB	TRIANO RODRIGUEZ, LUIS		280 FRUTALES SECANO MURO MAMPOST.		67, M1	
000018/00	10/157FG	TRIANO RODRIGUEZ, LUIS		805 FRUTALES SECANO MURO MAMPOST.		186, M1	
000019/00	10/169	CHAVEZ MATITO, ANGEL		396 OLIVO SECANO			
000020/00	10/170	RUIZ AGUILAR, FERNANDO Y 2 HNOS. C/ DIAZ CARDENAL, 3 SEGURA DE LEON BADAJOZ		336 OLIVO SECANO			
000021/00	10/173AB	MEGIAS LOZANO, MARIA C/ DIEGO CASQUETE, 3 SEGURA DE LEON BADAJOZ		151 FRUTALES SECANO			
000022/00	10/196B	MATITO LOZANO, AGUSTIN C/ Cristo Reja, 4 SEGURA DE LEON BADAJOZ		341 FRUTALES SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 3.853

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGFI106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0008

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : SEGURA DE LEON (0612400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000023/00	10/196A	MATITO LOZANO, AGUSTIN C/ Cristo Reja, 4 SEGURA DE LEON BADAJOZ	42	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	17,M1	
000024/00	10/175	OYOLA DURAN, JOSEFA Y HNOS. C/ ROMANO, 3 SEGURA DE LEON BADAJOZ	98	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	18,M1	
000025/00	10/176	SANCHEZ MOVILLA, MANUEL C/ SANTA CRUZ, 4 SEGURA DE LEON BADAJOZ	100	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	10,M1	
000026/00	10/177	RAMOS HIDALGO GERMAN C/ JOSE MARIA PEGAN, 2 FUENTES DE LEON BADAJOZ	70	OLIVO SECANO			
000027/00	10/178	PARIÑAS MATITO, JOSE ANTONIO C/ ROMANOS, 1 SEGURA DE LEON BADAJOZ	48	FRUTALES SECANO			
000028/00	10/179	PARIÑAS CHAVEZ, JUAN ANTONIO C/ ROMANOS, S/N SEGURA DE LEON BADAJOZ	77	FRUTALES SECANO			
000029/00	10/180	OYOLA MEJIAS, JOSE MARIA C/ 14 DE SEPTIEMBRE, 3 FUENTES DE LEON BADAJOZ	335	OLIVO SECANO			
000030/00	10/181	FERNANDEZ SANCHEZ, DOLORES C/ ANCHA, 2 FUENTES DE LEON BADAJOZ	265	ENCINAR			
000031/00	10/9.003	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON	0	CAMINO			
000032/00	10/182AB	HERNANDEZ MENDEZ, RAFAEL	390	ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	189,M1	
000033/00	10/184	SAN VICENTE VAZQUEZ, DIEGO C/ POZO BAJO, S/N FUENTES DE LEON BADAJOZ	138	PASTOS			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 5.416

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0009

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : SEGURA DE LEON (0612400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000034/00	10/185A	SAN VICENTE OLIVA, FRANCISCO	275	PASTOS			
000035/00	10/185B	SAN VICENTE OLIVA, FRANCISCO	56	IMPRODUCTIVO			
000036/00	10/186	MAYA IZQUIERDO, JOSE LUIS C/ CHAVEZ GARCIA, 3 SEGURA DE LEON	152	ENCINAR	MURO MAMPOST.	26,M1	
000037/00	10/187AB	BADAJOZ GARCIA FLORES, FRANCISCO C/ SANTOS, S/N FUENTES DE LEON	715	FRUTALES SECANO			
000038/00	10/188AB	BADAJOZ MONTERO RASERO, JOSE C/ DIEGO CASQUETE, 6 SEGURA DE LEON	127	ALCORNOCAL			
000039/00	11/43AB	BADAJOZ RAMOS HIDALGO, GERMAN C/ JOSE MARIA PEMAN, 2 FUENTES DE LEON	35	OLIVO SECANO			
000040/00	11/44	BADAJOZ FARIÑAS MATITO, JOSE ANTONIO C/ ROMANOS, 1 SEGURA DE LEON	30	OLIVO SECANO			
000041/00	11/46AB	BADAJOZ OYOLA MEGIAS, JOSE MARIA C/ 14 DE SEPTIEMBRE, 3 FUENTES DE LEON	115	FRUTALES SECANO			
000042/00	11/47	BADAJOZ FERNANDEZ SANCHEZ, DOLORES C/ ANCHA, 2 FUENTES DE LEON	99	OLIVO SECANO	MALLA	20,M1	
000043/00	11/50	BADAJOZ MEDINA MOLINA, ANGEL C/ ILDEFONSO SERRA, S/N SEGURA DE LEON	42	OLIVO SECANO			
000044/00	11/53AB	BADAJOZ MONTERO GIMENO, FRANCISCO C/ SAN ONOFRE, 1 FUENTES DE LEON	123	FRUTALES SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 7.185

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0010

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : SEGURA DE LEON (0612400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPLICACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000045/00	11/82AB	SAN VICENTE VAZQUEZ, DIEGO C/ POZO BAJO, S/N FUENTES DE LEON BADAJOZ	258	FRUTALES SECANO			
000046/00	11/83	SAN VICENTE OLIVA, FRANCISCO	24	OLIVO SECANO		55, M1	
000047/00	11/90AB	MONTERO RASERO, JOSE C/ DIEGO CASQUETE, 6 SEGURA DE LEON BADAJOZ	0	FRUTALES SECANO MURO MAMPOST.			
000048/00	11/9.001	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON	0	CAMINO		59, M1	
000049/00	11/108A	HERNANDEZ MENDEZ, RAFAEL IGLESIA SANTA ANA SEGURA DE LEON BADAJOZ	0	OLIVO SECANO MURO MAMPOST.			
000050/00	11/108B	HERNANDEZ MENDEZ, RAFAEL IGLESIAS SANTA ANA SEGURA DE LEON BADAJOZ	0	PINAR MADERABLE MURO MAMPOST.		60, M1	
000051/00	11/108EF	HERNANDEZ MENDEZ, RAFAEL IGLESIA SANTA ANA SEGURA DE LEON BADAJOZ	560	ENCINAR MURO MAMPOST.		440, M1	
000052/00	11/9.004	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON	0	CAMINO		80, M1	
000053/00	11/136	MAYA LERGO, ANGELA C/ JORGE MANRIQUE, S/N SEGURA DE LEON BADAJOZ	75	ALCORNOCAL MURO MAMPOST.			
000054/00	11/137	MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON BADAJOZ	27	FRUTALES SECANO MURO MAMPOST.		75, M1	
000055/00	10/189CD	HERNANDEZ MENDEZ, RAFAEL IGLESIA SANTA ANA SEGURA DE LEON BADAJOZ	83	ENCINAR MURO MAMPOST.		290, M1	
000056/00	10/189K	SEGURA DE LEON BADAJOZ CAMINO	0	CAMINO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 8.212

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0011

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : SEGURA DE LEON (0612400) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000057/00	10/189EF		HERNANDEZ MENDEZ, RAFAEL IGLESIA SANTA ANA SEGURA DE LEON	144	ENCINAR	MURO MAMPOST.	275,M1	
000058/00	13/126C		BADAJOZ MAYA LERGO, ANGELA C/ JORGE MANRIQUE, S/N SEGURA DE LEON	75	PASTOS	MURO MAMPOST.	40,M1	
000059/00	13/126D		BADAJOZ MAYA LERGO, ANGELA C/ JORGE MANRIQUE, S/N SEGURA DE LEON	11	IMPRODUCTIVO	MURO MAMPOST.	6,M1	
000060/00	13/126AB		BADAJOZ MAYA LERGO ANGELA C/ JORGE MANRIQUE, S/N SEGURA DE LEON	365	ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	53,M1	
000061/00	13/128A		BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO S/N SEGURA DE LEON	96	FRUTALES SECANO			
000062/00	13/128B		BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	75	IMPRODUCTIVO			
000063/00	13/129		BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	825	PASTOS	MURO MAMPOST.	245,M1	
000064/00	13/130A		BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	100	PASTOS	MURO MAMPOST.	40,M1	
000065/00	13/131		BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	45	PASTOS	MURO MAMPOST.	42,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 9.948

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGT1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0012

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : SEGURA DE LEON (0612400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M: OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000066/00 13/132	MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	425 PASTOS	425 PASTOS	MURO MAMPOST.	95,M1		
000067/00 13/98	BADAJOZ NUÑEZ MARRON, ANTONIO C/ JOSE ANTONIO, 1 SEGURA DE LEON	495 ENCINAR	495 ENCINAR	MURO MAMPOST.	307,M1		
000068/00 11/138AB	BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	152 FRUTALES SECANO	152 FRUTALES SECANO	MURO MAMPOST.	66,M1		
000069/00 11/140	BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	237 PASTOS	237 PASTOS	MURO MAMPOST.	202,M1		
000070/00 11/161	BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	227 IMPRODUCTIVO	227 IMPRODUCTIVO	MURO MAMPOST.	58,M1		
000071/00 11/156	BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	450 ALCORNOCAL	450 ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	97,M1		
000072/00 11/157AB	BADAJOZ MORENO HIDALGO, FRANCISCO C/ RAMIREZ PRADO, S/N SEGURA DE LEON	360 ENCINAR	360 ENCINAR	MURO MAMPOST.	192,M1		
000073/00 11/160AB	BADAJOZ NUÑEZ MARRON, ANTONIO C/ JOSE ANTONIO, 1 SEGURA DE LEON	225 ALCORNOCAL	225 ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	150,M1		
000074/00 11/9.006	BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON	0 CAMINO	0 CAMINO				
000075/00 12/1ABC	NUÑEZ MARRON, ANTONIO C/ JOSE ANTONIO, 1 SEGURA DE LEON BADAJOZ	85 ALCORNOCAL	85 ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	229,M1		

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 12.604

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGFl106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0013

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CE0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : SEGURA DE LEON (0612400) (BADAJOZ)

N. FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000076/00	12/2AB	NAVARRO RODRIGUEZ, FRANCISCO C/ CAMPOS MORO, 2 INDEFINIDO	800	ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	392, M1	
000077/00	13/99	NUÑEZ MARRON, ANTONIO C/ JOSE ANTONIO, 1 SEGURA DE LEON	1.214	ENCINAR	MURO MAMPOST.	293, M1	
000078/00	13/97AB	BADAJOZ NAVARRO CARDENO, FRANCISCO C/ CAPITAN NAVARRETE, 1 FUENTES DE LEON	205	ENCINAR	MURO MAMPOST.	84, M1	
000079/00	13/96	BADAJOZ NAVARRO CARDENO, FRANCISCO C/ CAPITAN NAVARRETE, 1 FUENTES DE LEON	3.725	ENCINAR	MURO MAMPOST.	805, M1	
000080/00	12/3AB	BADAJOZ NAVARRO RODRIGUEZ, FRANCISCO C/ CAMPOS MORO, 2 INDEFINIDO	6.092	ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	799, M1	
000081/00	12/19A	DOMINGUEZ SANCHEZ, MARGARITA C/ FUENTE, S/N FUENTES DE LEON	2.572	ENCINAR	MURO MAMPOST.	435, M1	
000082/00	13/9.004	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON	0	CAMINO			
000083/00	13/93	CARDENO CEBALLOS, EMILIO C/ CAPITAN NAVARRETE FUENTES DE LEON	2.012	ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	102, M1	
000084/00	13/95C	BADAJOZ MARTIN ALARCON, JOSE	1.748	PASTOS	MURO MAMPOST.	109, M1	
000085/00	13/95AB	MARTIN ALARCON, JOSE	1.318	ARBOLES RIBERA	MURO MAMPOST.	87, M1	
000086/00	13/94	REBOLLO CONTRERAS, JUAN Y 1 MAS C/ SANTA RANA, 9 BODONAL DE LA SIERRA	199	ENCINAR	MURO MAMPOST.	285, M1	
000087/00	13/85	BADAJOZ SUAREZ MARRON, MARIA C/ CAPITAN QUINTAN, S/N FUENTES DE LEON	902	ENCINAR	MURO MAMPOST.	275, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 33.391

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0014

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : SEGURA DE LEON (0612400) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000088/00	13/84	SUAZES MARRON, MARIA C/ CAPITAN QUINTAN, S/N FUENTES DE LEON BADAJOZ	6.574	ENCINAR	MURO MAMPOST.	226, M1	
000089/00	13/83	SUAZES MARRON, MARIA C/ CAPITAN QUINTAN, S/N FUENTES DE LEON BADAJOZ	54	ENCINAR	MURO MAMPOST.	78, M1	
000090/00	12/28	REBOLLO SANCHEZ, EMILIO	1.116	ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	425, M1	
000091/00	12/30AB	REBOLLO SANCHEZ, EMILIO	783	ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	240, M1	
000092/00	13/82A	SUAZES MARRON, EDUARDO C/ CAPITAN QUINTAN, S/N FUENTES DE LEON BADAJOZ	2.220	ENCINAR	MURO MAMPOST.	409, M1	
000093/00	/	ARROYO ASTILLERO	0	IMPRODUCTIVO			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 44.138

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SG1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : CABEZA LA VACA (0602400) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ²	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000094/00	6/179A		SUAZES MARRON, EDUARDO C/ CAPITAN QUINTAN, S/N FUENTES DE LEON BADAJOZ		399	LABOR SECANO	MURO MAMPOST.	37,M1	
000095/00	6/178		SUAZES MARRON, EDUARDO C/ CAPITAN QUINTAN, S/N FUENTES DE LEON BADAJOZ		103	ENCINAR	MURO MAMPOST.	50,M1	
000096/00	6/175A		CANIZARES NAVARRO, REMEDIO C/ CONSTITUCION, 1 CABEZA LA VACA BADAJOZ		602	ENCINAR	MURO MAMPOST.	155,M1	
000097/00	6/180		MACIAS VAZQUEZ, MANUEL C/ CONSTITUCION, 26 CABEZA LA VACA BADAJOZ		820	ENCINAR	MURO MAMPOST.	160,M1	
000098/00	7/101B		CORDERO DOMINGUEZ, ANTONIO C/ SAN BENITO, 2 CABEZA LA VACA BADAJOZ		146	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.	28,M1	
000099/00	7/101A		CORDERO DOMINGUEZ, ANTONIO C/ SAN BENITO, 2 CABEZA LA VACA BADAJOZ		606	ENCINAR	MURO MAMPOST.	134,M1	
000100/00	7/102		REBOLLO SANCHEZ, EMILIO C/ LA TIENDA, 11 CABEZA LA VACA BADAJOZ		35	ENCINAR	MURO MAMPOST.	115,M1	
000101/00	6/181		MARTINEZ SANCHEZ, JUANA C/ ESPAÑA, 10 CABEZA LA VACA BADAJOZ		719	ENCINAR	MURO MAMPOST.	61,M1	
000102/00	6/182		VAZQUEZ DOMINGUEZ, M ³ CARMEN C/ ANA YIYA, 34 INDEFINIDO INDEFINIDO		1.544	ENCINAR	MURO MAMPOST.	176,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 4.974

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 24-05-1995. página : 0002

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : CABEZA LA VACA (0602400) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000103/00	6/185	MORENO MARQUEZ, JOSE C/ CURA, 38 CABEZA LA VACA	186	ENCINAR	MURO MAMPOST.	49, M1	
000104/00	6/186	BADAJOZ MORENO MARQUEZ, JOSE C/ CURA, 38 CABEZA LA VACA	153	FRUTALES SECANO	MURO MAMPOST.	66, M1	
000105/00	6/187A	BADAJOZ MORENO MARQUEZ, JOSE C/ CURA, 38 CABEZA LA VACA	28	ENCINAR	MURO MAMPOST.	60, M1	
000106/00	6/9.019	BADAJOZ CAMINO	0	IMPRODUCTIVO			
000107/00	6/171	BORRALLO MACIAS, AMALIA C/ ESPAÑA, 3 CABEZA LA VACA	47	LABOR SECANO			
000108/00	7/188	BADAJOZ GUERRA MACIAS, FRANCISCO C/ VICTORIA, 7 CABEZA LA VACA	303	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	66, M1	
000109/00	7/6	BADAJOZ VAZQUEZ DOMINGUEZ, M [§] CARMEN C/ ANA YIYA, 34 INDEFINIDO	923	ENCINAR			
000110/00	7/5	MAYA SANCHEZ, ANGEL	22	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.	38, M1	
000111/00	7/4A	MORENO MARQUEZ, JOSE C/ CURA, 38 CABEZA LA VACA	17	ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	12, M1	
000112/00	7/3A	BADAJOZ MORENO MARQUEZ JOSE C/ CURA, 38 CABEZA LA VACA	173	LABOR REGADIO	MURO MAMPOST.	60, M1	
000113/00	7/2	BADAJOZ MORENO MARQUEZ, JOSE C/ CURA, 38 CABEZA LA VACA	479	ALCORNOCAL	MURO MAMPOST.	105, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 7.305

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGT1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0003

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : CABEZA LA VACA (0602400) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ²	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000114/00	7/9.003	AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA				0 IMPRODUCTIVO			
000115/00	7/1	GUERRA MACIAS, ISAIAS				403 IMPRODUCTIVO	MURO MAMPOST.	41,M1	
000116/00	7/13	C/ 18 DE JULIO, 1				160 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	70,M1	
		BODONAL DE LA SIERRA							
		BADAJOZ							
000117/00	7/12	GUERRA MACIAS, DOLORES				15 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	18,M1	
		C/ VICTORIA, 14							
		CABEZA LA VACA							
		BADAJOZ							
000118/00	7/14	CAÑIZARES NAVARRO, JOSEFA				131 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	34,M1	
		C/ CONSTITUCION, S/N							
		CABEZA LA VACA							
		BADAJOZ							
000119/00	7/15	PEREZ CARRASCO, M ² JESUS				69 OLIVO SECANO			
		C/ DIEZ CALVO, 2							
		CABEZA LA VACA							
		BADAJOZ							
000120/00	7/36	ALBA ROZA, EUFRASIO				877 OLIVO SECANO			
		C/ VICTORIA, S/N							
		CABEZA LA VACA							
		BADAJOZ							
000121/00	7/37	GOMEZ MEJIAS, MANUEL				266 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	14,M1	
		C/ VICTORIA, 5							
		CABEZA LA VACA							
		BADAJOZ							
000122/00	7/38	GOMEZ PEREZ, CARMEN				79 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	25,M1	
		C/ VICTORIA, 5							
		CABEZA LA VACA							
		BADAJOZ							
000123/00	7/39	PACHON DIAZ, FRANCISCO				10 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	17,M1	
		C/ SANTA ANA, 6							
		CABEZA LA VACA							
		BADAJOZ							
000124/00	7/41	PEREZ DIAZ, M ² JOSEFA				10 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	19,M1	
		C/ HONDA, 30							
		CABEZA LA VACA							
		BADAJOZ							

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 9.325

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0004

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : CABEZA LA VACA (0602400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000125/00 7/42	ROMERO TRENADO, ISABEL C/ CASTILLA, 3 CABEZA LA VACA BADAJOZ	12 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	20,M1			
000126/00 6/189	PEREZ CARRASCO, M [§] JESUS C/ DIAZ CALVO, 2 CABEZA LA VACA BADAJOZ	219 OLIVO SECANO					
000127/00 6/190	PEREZ CARRASCO, M [§] JESUS C/ DIAZ CALVO, 2 CABEZA LA VACA BADAJOZ	676 OLIVO SECANO					
000128/00 6/191	REVIRIEGO CASTRO, JUSTA C/ AGUILA, 3 INDEFINIDO	663 OLIVO SECANO					
000129/00 6/193	DOMINGUEZ SANCHEZ, MARIA C/ HOSPITAL, S/N CABEZA LA VACA BADAJOZ	0 LABOR SECANO	MURO MAMPOST.	9,M1			
000130/00 6/194	RAMOS CABALLERO, M [§] JOSEFA C/ PONIENTE, 6 CABEZA LA VACA BADAJOZ	37 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	8,M1			
000131/00 6/195	MAYA RAMOS, JOSE MARIA C/ CONSTITUCION, 70 CABEZA LA VACA BADAJOZ	105 OLIVO SECANO					
000132/00 6/196	RAMOS MORENO, ANA C/ CONSTITUCION, 23 CABEZA LA VACA BADAJOZ	210 OLIVO SECANO					
000133/00 6/197.	DIAZ DOMINGUEZ, FRANCISCO C/ CONSTITUCION, 11 CABEZA LA VACA BADAJOZ	4.373 OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	92,M1			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 15.620

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGT1106/) Fecha : 24-05-1995. Página : 0005

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0080102 ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CARRETERA BA-300, DE LA C-434 A CABEZA LA VACA. TRAMO: C-434 - CABEZA LA VACA.

TERMINO MUNICIPAL : CABEZA LA VACA (0602400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000134/00	6/9.018	DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ CTRA CABEZA LA VACA-VALENCIA VENTOSO CABEZA LA VACA	0	IMPRODUCTIVO			
000135/00	6/167A	BADAJOZ CARRASCO MATITO, JOSE C/ HOSPITAL, 2 CABEZA LA VACA	8	OLIVO SECANO	MURO MAMPOST.	45,M1	
000136/00	6/9.015	AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA	0	IMPRODUCTIVO			
000137/00	6/210A	LLORENTE ROMERO DE CASTILLA, ANTONIO	99	OLIVO SECANO			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 15.727

ORDEN de 26 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Ensanche, refuerzo y mejora de la carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: Navas del Madroño (C-522) - CC-220.

Para la ejecución de la obra: ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de abril de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 26 de mayo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : ALCANTARA (1000800) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000026/00	19/5	REINA VILLARROEL, AGUSTIN C/ SANTA LUCIA, 31 BROZAS CACERES	610	PASTOS	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	94, M1 12, M1	
000027/00	19/6	REINA VILLARROEL, AGUSTIN C/ SANTA LUCIA, 31 BROZAS CACERES	1.780	PASTOS	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	477, M1 38, M1	
TOTAL METROS EXPROPIACION						2.390	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGP1106/) Fecha : 26-05-1995. página : 0002

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : BROZAS (1003200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00 9/16		REMEDIOS MONTES-IÑIGO, MANUEL MARIA C/ EL BRONCESE, 23 BROZAS CACERES	435 PASTOS				
000002/00 9/15		MERINO SALVADOR, MARIA JOSE Y HNOS. PLAZA DE SAN JUAN, 27 CACERES	1.805 PASTOS		ALAMBRADA	129,M1	
000003/00 18/5B		MERINO SALVADOR, MARIA JOSE Y HNOS. PLAZA DE SAN JUAN, 27 CACERES	300 MATORRAL 1ª		ALAMBRADA	73,M1	
000004/00 17/13		GARCIA SANCHEZ, CILINIO Y HNOS. C/ DERECHA, 14 BROZAS CACERES	618 LABOR SECAÑO		ALAMBRADA	309,M1	
000005/00 17/4A		AYUNTAMIENTO DE BROZAS	36 IMPRODUCTIVO		ALAMBRADA	20,M1	
000006/00 17/3B		GARCIA SANCHEZ, CILINIO Y HNOS. C/ DERECHA, 14 BROZAS CACERES	2.087 ENCINAR		ALAMBRADA	846,M1	
000007/00 17/3A		GARCIA SANCHEZ, CILINIO Y HNOS. C/ DERECHA, 14 BROZAS CACERES	1.753 LABOR SECAÑO		ALAMBRADA	569,M1	
000008/00 17/6A		AYUNTAMIENTO DE BROZAS	730 PASTOS		ALAMBRADA	305,M1	
000009/00 17/5		ARAUJO LOPEZ, JUAN C/ SANTA LUCIA, 27 BROZAS CACERES	30 PASTOS				
000010/00 17/1		SERVICIO ORDEN FORESTAL	110 IMPRODUCTIVO				
000011/00 8/34A		FLORES DE LIZAUR SALVADO, JULIA PLAZUELA CIPRIANA, 2 BROZAS CACERES	3.890 LABOR SECAÑO		PARED PIEDRA 1ª	1.364,M1	
000012/00 7/71		AMADO SERENO, ANGELES C/ VIRGEN GUADALUPE, 5 BROZAS CACERES	380 PASTOS		PARED PIEDRA 1ª	92,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 12.174

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0003

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : BROZAS (1003200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000013/00	7/72	AMADO ESCOBERO, ARTURO C/ VIRGEN GUADALUPE, 5 BROZAS	200	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	81, M1	
000014/00	10/44	CACERES VIVAS CHAPARRO, MARTIN HDROS. C/ EL BRONCENSE, 6 BROZAS	977	LABOR SECANO	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	236, M1 77, M1	
000015/00	11/11	CACERES COLMENERO BURGOS, MARCELLINO C/ ESCOBAR, 22 BROZAS	87	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	29, M1	
000016/00	10/42	CACERES JORGE DURAN, MARTIN TRAVESIA F. PIZARRO, 6 BROZAS	165	LABOR SECANO	MIXTOS	19, M1	
000017/00	10/43A	CACERES COLMENERO BURGOS, MARCELLINO C/ ESCOBAR, 22 BROZAS	440	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	76, M1	
000018/00	10/39B	CACERES VIVAS RABAZ, FRANCISCO C/ ESCANDON, 8 BROZAS	60	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	10, M1	
000019/00	10/38	CACERES GARLITO JORGE, MARCELINA PLAZA PRINCIPE DE ASTURIAS, 22 BROZAS	840	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	270, M1	
000020/00	10/15	CACERES BLANCO LOPEZ, ANTONIO C/ BUJIA, 6 ALTA BROZAS	610	LABOR SECANO	MIXTOS	149, M1	
000021/00	10/12	CACERES ACEDO RODRIGUEZ, GUADALUPE C/ ESCANDON, 12 BROZAS	980	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	226, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 16.533

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0004

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADRÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : BROZAS (1003200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000022/00	10/10	TORRES NAVARRO, FRANCISCO JAVIER C/ ESCANDON, 13 BROZAS CACERES	2.420	LABOR SECANO	ALAMBRADA MIXTOS PARED PIEDRA 1#	102,M1 223,M1 225,M1	
000023/00	11/3A	MONTES RODRIGUEZ, JUANA HDROS C/ EL BRONCENSE, 23 BROZAS CACERES	187	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1#	76,M1	
000024/00	10/5A	TORRES NAVARRO, M ^ª DOLORES C/ ESCANDON, 13 BROZAS CACERES	420	LABOR SECANO	ALAMBRADA	233,M1	
000025/00	10/2A	TORRES NAVARRO, HERMINIA C/ ESCANDON, 13 BROZAS CACERES	778	LABOR SECANO	ALAMBRADA	447,M1	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 20.338

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. página : 0005

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000028/00 16/29B		TERRON FLORES, FRANCISCA Y ANTONIO C/ CORREDERA, 28 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	120	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA 1ª	45,M1	
000029/00 9/30BC		MACIAS CANALES, PEDRO AVDA. LIBERTAD, 3 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	240	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	94,M1	
000030/00 16/29A		TERRON FLORES, FRANCISCA Y ANTONIO C/ CORREDERA, 28 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	1.480	PASTOS	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	204,M1 211,M1	
000031/00 9/30A		MACIAS CANALES, PEDRO AVDA. LIBERTAD, 3 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	390	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	108,M1	
000032/00 9/31		FLORES RODRIGUEZ, JOSEFA E ISABEL AVDA. DE LA LIBERTAD, 8 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	690	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	243,M1	
000033/00 16/28A		MORALES CAVAS, VALENTIN AVDA. DE LA LIBERTAD, 49 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	30	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	15,M1	
000034/00 9/38		ICONA. ESTADO	3.100	PASTOS			
000035/00 16/12		RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIO C/ GABRIEL Y GALAN, 2 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	450	PASTOS			
000036/00 9/37		RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIO C/ GABRIEL Y GALAN, 2 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	3.050	PASTOS			
000037/00 16/9		CORDERO DUQUE, JOSE C/ ISABEL HERRERO, 29 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	240	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	80,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 9.790

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0006

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000038/00	9/42	CORDERO DUQUE, JOSE C/ ISABEL HERRERO, 29 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	610	PASTOS				
000039/00	9/43	CORCHADO DUQUE, TERESA C/ CORONEL GUILLEN, 52 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	920	PASTOS				
000040/00	9/44	FLORES ROMERO, JUAN C/ HERNAN CORTES, 7 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	1.050	PASTOS				
000041/00	9/45	FLORES ROMERO, M ^a ANTONIA C/ HERNAN CORTES, 7 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	680	PASTOS				
000042/00	9/40	ICONA. ESTADO	820	PASTOS				
TOTAL METROS EXPROPIACION :							13.870	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0007

RELACION APECHADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : VILLA DEL REY (1020800) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000043/00 3/111		GORRONERO GARCIA, ANDRES	530	PASTOS	ALAMBRADA	218, M1	
000044/00 3/110C		GORRONERO GARCIA, ANDRES	1.220	PASTOS	ALAMBRADA PARED PIEDRA 1ª	658, M1 19, M1	
000045/00 3/110E		GORRONERO GARCIA, ANDRES	1.830	PASTOS	ALAMBRADA MIXTOS	955, M1 35, M1	
000046/00 3/109		GORRONERO GARCIA, ANDRES	400	ENCINAR	PARED PIEDRA 1ª	29, M1	
000047/00 3/108		MONTES BRAVO, FRANCISCO C/ MUÑOZ, CHAVES, S/N	1.886	LABOR SECANO	ALAMBRADA	202, M1	
000048/00 3/92		CACERES MESTRES CLAVERO, IGNACIO C/ GENERAL FRANCO, 38 ALCANTARA	610	LABOR SECANO	ALAMBRADA	413, M1	
000049/00 4/161A		CACERES MONTES BRAVO, FRANCISCO C/ MUÑOZ CHAVES, S/M	1.766	PASTOS	ALAMBRADA MIXTOS	28, M1 480, M1	
000050/00 4/157		CACERES ESTEVEZ TEJADO, DOLORES C/ QUEIPO DE LLANO, 5 VILLA DEL REY	270	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	136, M1	
000051/00 4/156		CACERES VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO	370	PASTOS			
000052/00 4/155		CACERES VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO	174	PASTOS			
000053/00 4/136A		CACERES BERNALDEZ VILLARROEL, ANTONIO C/ JOSE ANTONIO, 1 VILLA DEL REY	908	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	205, M1	
000054/00 4/135A		CACERES MORENO SANDOVAL, AURELIA PLAZA DE ESPAÑA, 7 MATA DE ALCANTARA CACERES	960	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	251, M1	
						10.924	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 10.924

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- sgf1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0008

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CÁCERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADRÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : VILLA DEL REY (1020800) (CACERES)

N.FINCA	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000055/00	4/126A	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA CACERES	1.230	PASTOS	ALAMBRADA	553, M1	
000056/00	4/134	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA CACERES	10	PASTOS	ALAMBRADA	0, M1	
000057/00	4/133	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA CACERES	140	PASTOS	ALAMBRADA	53, M1	
000058/00	4/132	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA CACERES	83	PASTOS	ALAMBRADA	46, M1	
000059/00	4/131	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA CACERES	124	PASTOS	ALAMBRADA	62, M1	
000060/00	4/126D	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA CACERES	74	PASTOS	ALAMBRADA	26, M1	
000061/00	4/128A	REINA VILLARROEL, AGUSTIN C/ SANTA LUCIA, 31 BROZAS CACERES	2.883	ENCINAR	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	734, M1 366, M1	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 15.468

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADRONO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : ALCANTARA (1000800) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONE
000026/00	19/5	REINA VILLARROEL, AGUSTIN C/ SANTA LUCIA, 31 BROZAS CACERES	610	PASTOS	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	94,M1 12,M1	
000027/00	19/6	REINA VILLARROEL, AGUSTIN C/ SANTA LUCIA, 31 BROZAS CACERES	1.780	PASTOS	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	477,M1 38,M1	
TOTAL METROS EXPROPIACION						2.390	

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0002

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : BROZAS (1003200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00 9/16		REMEDIOS MONTES-ÍÑIGO, MANUEL MARIA C/ EL BRONCESE, 23	435	PASTOS			
000002/00 9/15		CACERES MERINO SALVADOR, MARIA JOSE Y HNOS. PLAZA DE SAN JUAN, 27	1.805	PASTOS	ALAMBRADA	129,M1	
000003/00 18/5B		CACERES MERINO SALVADOR, MARIA JOSE Y HNOS. PLAZA DE SAN JUAN, 27	300	MATORRAL 1ª	ALAMBRADA	73,M1	
000004/00 17/13		CACERES GARCIA SANCHEZ, CILINIO Y HNOS. C/ DERECHA, 14	618	LABOR SECANO	ALAMBRADA	309,M1	
000005/00 17/4A		CACERES AYUNTAMIENTO DE BROZAS	36	IMPRODUCTIVO	ALAMBRADA	20,M1	
000006/00 17/3B		GARCIA SANCHEZ, CILINIO Y HNOS. C/ DERECHA, 14	2.087	ENCINAR	ALAMBRADA	846,M1	
000007/00 17/3A		CACERES GARCIA SANCHEZ, CILINIO Y HNOS. C/ DERECHA, 14	1.753	LABOR SECANO	ALAMBRADA	569,M1	
000008/00 17/6A		CACERES AYUNTAMIENTO DE BROZAS	730	PASTOS	ALAMBRADA	305,M1	
000009/00 17/5		ARAUJO LOPEZ, JUAN C/ SANTA LUCIA, 27	30	PASTOS			
000010/00 17/1		CACERES SERVICIO ORDEN FORESTAL	110	IMPRODUCTIVO			
000011/00 8/34A		FLORES DE LIZAUR SALVADO, JULIA PLAZUELA CIPRIANA, 2	3.890	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	1.364,M1	
000012/00 7/71		CACERES AMADO SERENO, ANGELES C/ VIRGEN GUADALUPE, 5	380	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	92,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 12.174

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGT1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0003

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : BROZAS (1003200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000013/00 7/72		AHADO ESCOBERO, ARTURO C/ VIRGEN GUADALUPE, 5 BROZAS	200	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	81, M1	
000014/00 10/44		CACERES VIVAS CHAPARRO, MARTIN HDROS. C/ EL BRONCENSE, 6 BROZAS	977	LABOR SECANO	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	236, M1 77, M1	
000015/00 11/11		CACERES COLMENERO BURGOS, MARCELINO C/ ESCOBAR, 22 BROZAS	87	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	29, M1	
000016/00 10/42		CACERES JORGE DURAN, MARTIN TRAVESIA F. PIZARRO, 6 BROZAS	165	LABOR SECANO	MIXTOS	19, M1	
000017/00 10/43A		CACERES COLMENERO BURGOS, MARCELINO C/ ESCOBAR, 22 BROZAS	440	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	76, M1	
000018/00 10/39B		CACERES VIVAS RABAZ, FRANCISCO C/ ESCANDON, 8 BROZAS	60	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	10, M1	
000019/00 10/38		CACERES GARLITO JORGE, MARCELINA PLAZA PRINCIPE DE ASTURIAS, 22 BROZAS	840	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	270, M1	
000020/00 10/15		CACERES BLANCO LOPEZ, ANTONIO C/ BUJIA, 6 ALTA BROZAS	610	LABOR SECANO	MIXTOS	149, M1	
000021/00 10/12		CACERES ACEDO RODRIGUEZ, GUADALUPE C/ ESCANDON, 12 BROZAS CACERES	980	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª	226, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 16.533

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0004

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.
 TERMINO MUNICIPAL : BROZAS (1003200) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ²	OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000022/00	10/10		TORRES NAVARRO, FRANCISCO JAVIER C/ ESCANDON, 13 BROZAS CACERES	2.420	LABOR SECANO	ALAMBRADA MIXTOS PARED PIEDRA 1ª		102,M1 223,M1 225,M1	
000023/00	11/3A		MONTES RODRIGUEZ, JUANA HDROS. C/ EL BRONCENSE, 23 BROZAS CACERES	187	LABOR SECANO	PARED PIEDRA 1ª		76,M1	
000024/00	10/5A		TORRES NAVARRO, Mª DOLORES C/ ESCANDON, 13 BROZAS CACERES	420	LABOR SECANO	ALAMBRADA		233,M1	
000025/00	10/2A		TORRES NAVARRO, HERMINIA C/ ESCANDON, 13 BROZAS CACERES	778	LABOR SECANO	ALAMBRADA		447,M1	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 20.338

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE / SGT-INFORMATICA/ (Ref. - SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0005

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000028/00 16/29B		TERRON FLORES, FRANCISCA Y ANTONIO C/ CORREDERA, 28 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	120	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA 1ª	45,M1	
000029/00 9/30BC		MACIAS CANALES, PEDRO AVDA. LIBERTAD, 3 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	240	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	94,M1	
000030/00 16/29A		TERRON FLORES, FRANCISCA Y ANTONIO C/ CORREDERA, 28 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	1.480	PASTOS	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	204,M1 211,M1	
000031/00 9/30A		MACIAS CANALES, PEDRO AVDA. LIBERTAD, 3 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	390	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	108,M1	
000032/00 9/31		FLORES RODRIGUEZ, JOSEFA E ISABEL AVDA. DE LA LIBERTAD, 8 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	690	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	243,M1	
000033/00 16/28A		MORALES CAVAS, VALENTIN AVDA. DE LA LIBERTAD, 49 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	30	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	15,M1	
000034/00 9/38		ICONA. ESTADO	3.100	PASTOS			
000035/00 16/12		RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIO C/ GABRIEL Y GALAN, 2 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	450	PASTOS			
000036/00 9/37		RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIO C/ GABRIEL Y GALAN, 2 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	3.050	PASTOS			
000037/00 16/9		CORDERO DUQUE, JOSE C/ ISABEL HERRERO, 29 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	240	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	80,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 9.790

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0006

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : NAVAS DEL MADROÑO (1013300) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000038/00	9/42	CORDERO DUQUE, JOSE C/ ISABEL HERRERO, 29 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	610	PASTOS			
000039/00	9/43	CORCHADO DUQUE, TERESA C/ CORONEL GUILLEN, 52 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	920	PASTOS			
000040/00	9/44	FLORES ROMERO, JUAN C/ HERNAN CORTES, 7 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	1.050	PASTOS			
000041/00	9/45	FLORES ROMERO, M ^ª ANTONIA C/ HERNAN CORTES, 7 NAVAS DEL MADROÑO CACERES	680	PASTOS			
000042/00	9/40	ICONA. ESTADO CACERES	820	PASTOS			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 13.870

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0007

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : VILLA DEL REY (1020800) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000043/00 3/111		GORRONERO GARCIA, ANDRES	530	PASTOS	ALAMBRADA	218,M1	
000044/00 3/110C		GORRONERO GARCIA, ANDRES	1.220	PASTOS	ALAMBRADA PARED PIEDRA 1ª	658,M1 19,M1	
000045/00 3/110E		GORRONERO GARCIA, ANDRES	1.830	PASTOS	ALAMBRADA MIXTOS	955,M1 35,M1	
000046/00 3/109		GORRONERO GARCIA, ANDRES	400	ENCINAR	PARED PIEDRA 1ª	29,M1	
000047/00 3/108		MONTES BRAVO, FRANCISCO C/ MUÑOZ, CHAVES, S/N	1.886	LABOR SECANO	ALAMBRADA	202,M1	
000048/00 3/92		CACERES MESTRES CLAVERO, IGNACIO C/ GENERAL FRANCO, 38	610	LABOR SECANO	ALAMBRADA	413,M1	
000049/00 4/161A		ALCANTARA CACERES MONTES BRAVO, FRANCISCO C/ MUÑOZ CHAVES, S/N	1.766	PASTOS	ALAMBRADA MIXTOS	28,M1 480,M1	
000050/00 4/157		BROZAS CACERES ESTEVEZ TEJADO, DOLORES C/ QUEIPO DE LLANO, 5 VILLA DEL REY	270	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	136,M1	
000051/00 4/156		CACERES VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO	370	PASTOS			
000052/00 4/155		ALCANTARA CACERES VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO	174	PASTOS			
000053/00 4/136A		CACERES BERNALDEZ VILLARROEL, ANTONIO C/ JOSE ANTONIO, 1 VILLA DEL REY	908	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	205,M1	
000054/00 4/135A		CACERES MORENO SANDOVAL, AURELIA PLAZA DE ESPAÑA, 7 MATA DE ALCANTARA CACERES	960	PASTOS	PARED PIEDRA 1ª	251,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 10.924

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGf1106/) Fecha : 26-05-1995. Página : 0008

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CC0110102 ENSANCHE, REFUERZO Y MEJORA DE LA CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: NAVAS DEL MADROÑO (C-522) - CC-220.

TERMINO MUNICIPAL : VILLA DEL REY (1020800) (CACERES)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
300055/00	4/126A	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA	1.230	PASTOS	ALAMBRADA	553,M1	
300056/00	4/134	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA	10	PASTOS	ALAMBRADA	0,M1	
300057/00	4/133	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA	140	PASTOS	ALAMBRADA	53,M1	
300058/00	4/132	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA	83	PASTOS	ALAMBRADA	46,M1	
300059/00	4/131	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA	124	PASTOS	ALAMBRADA	62,M1	
300060/00	4/126D	VILLARROEL SALGADO, AGUSTINA FINCA EL CORTIJO ALCANTARA	74	PASTOS	ALAMBRADA	26,M1	
300061/00	4/128A	REINA VILLARROEL, AGUSTIN C/ SANTA LUCIA, 31 BROZAS CACERES	2.883	ENCINAR	MIXTOS PARED PIEDRA 1ª	734,M1 366,M1	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 15.468

ORDEN de 30 de mayo de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-423, de Don Benito a Olivenza por Almendralejo. Tramo: Almendral (N-435) - Olivenza (C-436)».

Para la ejecución de la obra: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436)., es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de abril de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar

posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 30 de mayo de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0002

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : ALMENDRAL (0601000) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	4/15		BARQUERO LEON, FRANCISCO C/ FRAY JUAN, 8 ALMENDRAL BADAJOZ	107	PASTOS			
000002/00	4/89		GARCIA CARDENAS, MANUEL FINCA "EL CHAPARRAL" ALMENDRAL BADAJOZ	165	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	89,M1	
000003/00	5/20		GIRALT THOVAR, PURIFICACION C/ ESTACION ALMENDRAL BADAJOZ	10	LABOR SECANO			
000004/00	5/22		GIRALT THOVAR, PURIFICACION C/ ESTACION ALMENDRAL BADAJOZ	25	LABOR SECANO			
000005/00	5/24		HERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL VDA. C/ LUIS DE MORALES, 9 ALMENDRAL BADAJOZ	50	LABOR SECANO			
000006/00	5/26		BURGOS CANSADO, EMILIO C/ P. DE VALDIVIA ALMENDRAL BADAJOZ	65	LABOR SECANO			
000007/00	5/28		GIRALT THOVAR, VICENTE AVDA. JUAN PEREDA PILA, 2 BADAJOZ	83	LABOR SECANO			
000008/00	5/30		VERDASCO REYES, RAMON HDROS. C/ RAMON GARANDE, 5 ALMENDRAL BADAJOZ	112	LABOR SECANO			
000009/00	5/32		HERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL VDA. C/ LUIS DE MORALES, 9 ALMENDRAL BADAJOZ	812	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 1.429

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0003

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : ALMENDRAL (0601000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONE
000010/00 5/39		TORRES BERROCAL, FRANCISCO C/ GENERAL ARANDA, 4 BADAJOZ	113	LABOR SECANO			
000011/00 5/42		HERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL VDA. C/ LUIS DE MORALES, 9 ALMENDRAL	1.476	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	270,M1	
000012/00 5/59		GONZALEZ DURAN, MARIA Y JOSEFA C/ PEDRO DE VALDIVIA, 7 ALMENDRAL	429	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	139,M1	
000013/00 5/157		DEL POZO GARCIA, JOSE LUIS C/ LUIS CHAMIZO, 3 ALMENDRAL	2.155	PASTOS	ALAMBRADA	570,M1	
000014/00 5/156		BADAJOZ BERNALDEZ HERNANDEZ, ANDREA PLAZA ESPAÑA, 18 NOGALES	8.323	PASTOS	ALAMB. 2 HILOS PARED PIEDRA	1.195,M1 1.195,M1	
000015/00 4/14		BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL PLAZA ESPAÑA, 1 ALMENDRAL	842	PASTOS			
000016/00 4/80		BADAJOZ GARCIA CARDENAS, MANUEL FINCA "EL CHAPARRAL" ALMENDRAL	2.154	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	410, M1	
000017/00 4/81		BADAJOZ GARCIA CARDENAS, MANUEL FINCA "EL CHAPARRAL" ALMENDRAL	510	LABOR REGADIO	PARED PIEDRA	90, M1	
000018/00 9/1		BADAJOZ TORRES BERROCAL, JUAN C/ GENERAL ARANDA, 4 BADAJOZ	6.392 800	IMPRODUCTIVO OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	190, M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 24.623

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0004

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : ALMENDRAL (0601000) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000019/00	9/10		CABRILLA DURAN, MERCEDES AVDA. EXTREMADURA, 14 ALMENDRAL	30	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	26,M1	
000020/00	9/9		VELEZ ROCHA, EMILIA HDROS. C/ VASCO NUÑEZ, 25 ALMENDRAL	78	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	37,M1	
000021/00	9/4		BADAJOZ VELEZ ROCHA, EMILIA HDROS. C/ VASCO NUÑEZ, 25 ALMENDRAL	79	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	40,M1	
000022/00	9/5		BADAJOZ DURAN CARRASCO, SILVINA C/ ANICETO NIEVE, 12 ALMENDRAL	40	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	35,M1	
000023/00	9/2		BADAJOZ VAZQUEZ ARRIBA, MARIA C/ FELIX SOTO VALVERDE DE LEGANES	37	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	31,M1	
000024/00	9/11		BADAJOZ VAZQUEZ ARRIBA, MARIA C/ FELIX SOTO VALVERDE DE LEGANES	5	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	16,M1	
000025/00	9/3		BADAJOZ BERNALDEZ HERNANDEZ, ANDREA PLAZA ESPAÑA, 11 NOGALES BADAJOZ	62 3.772	PASTOS IMPRODUCTIVO	ALAMBRADA	100,M1	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 28.726

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0001

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : BADAJOZ (06000000) (BADAJOZ)

N.FINCA	PARCELA	POLIGONO	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000026/00	104/3		LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	4.772	ENCINAR	ALAMB. 2 HILOS PARED PIEDRA	1.233,MI 1.233,MI	
000027/00	122/3		LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	800	ENCINAR			
000028/00	122/4		BAS MIRON, RAMON Y DOLORES AVDA. JUAN CARLOS I, 2 BADAJOZ	2.465	ENCINAR			
000029/00	105/1		LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	6.111	ENCINAR	ALAMBRADA	300,MI	
000030/00	105/2		LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	3.610	ENCINAR	ALAMBRADA	25,MI	
000031/00	121/1		LOPEZ DE AYALA POZO, TRINIDAD PLAZA MINAYO, 4 BADAJOZ	1.590	ENCINAR	ALAMB. 2 HILOS PARED PIEDRA	590,MI 590,MI	
000032/00	121/3		BAS MIRON, RAMON Y DOLORES AVDA. JUAN CARLOS I, 2 BADAJOZ	6.154	ENCINAR	PARED PIEDRA	690,MI	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 25.502

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0005

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000033/00	32/20	MARISCAL GONZALEZ, ALICIA C/ LOPEZ DE AYALA, 21 OLIVENZA BADAJOZ	396	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	215,M1	
000034/00	32/19	DESCONOCIDO	120	IMPRODUCTIVO			
000035/00	32/5	PALMA DIAZ, MARGARITA CORTIJO "LA CHARCA" OLIVENZA BADAJOZ	40	PASTOS			
000036/00	32/4	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	168	EUCALIPTUS			
000037/00	32/3	SILVA MENDEZ, M ^a DEL CARMEN CORTIJO "ALTO VENTOSO" OLIVENZA BADAJOZ	480	LABOR SECANO			
000038/00	32/2	CARAPETO SALGADO, MAGDALENA C/ FERNANDO ALFONSO, 13 OLIVENZA BADAJOZ	120	LABOR SECANO			
000039/00	32/1	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	352	EUCALIPTUS			
000040/00	48/1	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	248	EUCALIPTUS			
000041/00	/60409-1	DIAZ MARTINEZ, MANUEL CTRA. VALVERDE, 2 OLIVENZA BADAJOZ	350	URBANO			
000042/00	7/11	REINO MIGUEL, ANGELA	4.327	ENCINAR	ALAMBRADA	235,M1	
000043/00	7/10	REINO MIGUEL, ANGELA	1.050	ENCINAR	ALAMBRADA	150,M1	
000044/00	7/12	MAZA BEJARANO, ELVIRA	375	ENCINAR	ALAMBRADA	60,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 8.026

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0006

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000045/00 7/37		REINO MIGUEL, ANGELA	498	ENCINAR	ALAMBRADA	100, Ml	
000046/00 7/36		REINO MIGUEL, ANGELA	2.623	LABOR SECANO	MALLA	160, Ml	
			1.674	PASTOS	PARED PIEDRA	390, Ml	
000047/00 7/34		DE LA HOYA SERRANO, JOSE MARIA	1.762	ENCINAR			
		PASEO DE TOLOSA, 28	65	LABOR SECANO			
		OLIVENZA	193	PASTOS			
000048/00 7/33		BADAJOZ	15	LABOR SECANO			
		SILVA GONZALEZ, ANTONIO					
		C/ SOLEDAD, 16					
		OLIVENZA					
000049/00 7/35		BADAJOZ					
		REINO MIGUEL, ANGELA					
000050/00 7/42		TORIBIO RUBIO, CLEMENTE	530	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	310, Ml	
		C/ GERARDO NUÑEZ MADERA, 3	75	PASTOS			
		OLIVENZA	10	PASTOS			
000051/00 7/73		BADAJOZ					
		PIÑERO ANTUNEZ, JOSE VICENTE	60	LABOR SECANO			
		C/ SANTO DOMINGO, 25					
		OLIVENZA					
000052/00 7/74		BADAJOZ					
		SILVA SILVA, JOSE	104	LABOR SECANO			
		C/ GABRIEL Y GALAN, 12					
		OLIVENZA					
000053/00 7/75		BADAJOZ					
		CARVALLO CAVACA, MANUEL	456	LABOR SECANO			
		C/ HERNANDO DE SOTO, 30					
		OLIVENZA					
000054/00 7/76		BADAJOZ					
		CARVALLO CAVACA, MANUEL	278	LABOR SECANO			
		C/ HERNANDO DE SOTO, 30					
		OLIVENZA					
000055/00 7/77		BADAJOZ					
		SILVA SILVA, JOSE	505	LABOR SECANO			
		C/ GABRIEL Y GALAN, 12					
		OLIVENZA					
		BADAJOZ					

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 16.874

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGFl106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0007

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000056/00	7/81	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	690 PASTOS				
000057/00	7/94	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	420 EUCALIPTUS				
000058/00	7/95	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	2.312 EUCALIPTUS				
000059/00	6/96	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1 OLIVENZA BADAJOZ	36 EUCALIPTUS				
000060/00	6/97	PIQUER PERERA, RICARDO C/ CRISTOBAL OUDRID, 3 BADAJOZ	1.155 LABOR SECAÑO		PARED PIEDRA	160, M1	
000061/00	8/42	REINO MIGUEL, ANGELA BADAJOZ	1.424 PASTOS				
000062/00	8/30	DE LA HOYA SERRANO, JOSE MARIA PASEO TOLOSA, 28 OLIVENZA BADAJOZ	1.023 ENCINAR 1.576 PASTOS		ALAMBRADA	90, M1	
000063/00	8/13	MENDEZ GONZALEZ, MARIA C/ SANTA LUCIA, 23 OLIVENZA BADAJOZ	710 PASTOS		ALAMBRADA	100, M1	
000064/00	8/12	CONDIÑO JORGE, DOMINGO AVDA. NICARAGUA, 4 OLIVENZA BADAJOZ	150 LABOR SECAÑO		ALAMBRADA	40, M1	
000065/00	8/11	MENDEZ GONZALEZ, ALFONSA CANTIN DEL "TIMENTEL", S/N OLIVENZA BADAJOZ	138 LABOR SECAÑO				

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 26.508

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGT1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0008

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000066/00 8/10		CONDINO JORGE, DOMINGO AVDA. NICARAGUA, 4 OLIVENZA BADAJOZ	345	LABOR SECANO			
000067/00 8/2		REINO MIGUEL, ANGELA	1.054	PASTOS			
000068/00 32/54		JORGE RAMOS, MARIA C/ HUERTA, 4 OLIVENZA BADAJOZ	1.050	LABOR SECANO			
000069/00 32/53		COTRINA TELO, AGUEDA CORTIJO "ALTO VENTOSO" OLIVENZA BADAJOZ	996	LABOR SECANO			
000070/00 32/52		COTRINA TELO, AGUEDA CORTIJO "ALTO VENTOSO" OLIVENZA BADAJOZ	1.070	LABOR SECANO			
000071/00 32/49		SILVA DOMINGUEZ, MANUEL Y AVELINO C/ CERVANTES, 5 OLIVENZA BADAJOZ	1.396	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	530, M1	

TOTAL METROS EXPROPIACION : 34.259

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0009

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CE0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000072/00 1/180	BADAJOZ	BAS MIRON, RAMON C/ M. PEREZ BLASCO, 5 BADAJOZ	1.286	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	200,M1	
000073/00 1/176	BADAJOZ	PORTILLO FERNANDEZ, JULIAN FINCA LA NAVE VALVERDE DE LEGANES	260	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	200,M1	
000074/00 1/175	BADAJOZ	PARDO ORTIZ, JUAN AVDA. JUAN CARLOS I, 6 BADAJOZ	62 3.367	PASTOS OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	560,M1	
000075/00 1/174	BADAJOZ	MARIN MIRA, ISABEL C/ LUIS CHAMIZO, 6 OLIVENZA	253	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	46,M1	
000076/00 1/173	BADAJOZ	BERROCAL RUBIO, MARIANA PLAZA CONSTITUCION, 1 VALVERDE DE LEGANES	1.395	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	205,M1	
000077/00 1/172	BADAJOZ	MARIN MIRA, ISABEL C/ LUIS CHAMIZO, 6 VALVERDE DE LEGANES	1.860	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	175,M1	
000078/00 /57209-7	BADAJOZ	DURAN BRAVO, ISABEL PLAZA A. ASENSIO ROMERO, 6 VALVERDE DE LEGANES	250	URBANO	PARED PIEDRA	120,M1	
000079/00 /56205-27	BADAJOZ	SANCHEZ TORRES, EUGENIO C/ VIRGEN DE GUADALUPE, 1 VALVERDE DE LEGANES	50	URBANO			
000080/00 0/0	BADAJOZ	RASTROLLO MARTINEZ, JESUS AVDA. FRANCISCO GARCIA LORCA, 14 VALVERDE DE LEGANES	450	URBANO	PARED PIEDRA	150,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 9.233

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0010

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000081/00	8/118	PACHECO RODRIGUEZ, MARIA HUERTA "LOS MATINOS" VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	30	OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	45,Ml	
000082/00	8/116	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	340	PASTOS			
000083/00	8/109	ACEVEDO REYES, JUAN C/ H. CARDUS TERRASSA BARCELONA	80	LABOR SECANO			
000084/00	8/109	ACEVEDO REYES, JUAN C/ H. GARDUS TERRASSA BARCELONA	78	LABOR SECANO			REP. CAÑADA
000085/00	8/7	DELICADA MARTINEZ, DOLORES PASEO FLUVIAL BADAJOZ	220	ENCINAR			
000086/00	8/7	DELICADA MARTINEZ, DOLORES PASEO FLUVIAL BADAJOZ	1.155	ENCINAR			REP. CAÑADA
000087/00	2/124	BAS MIRON, RAMON C/ MANUEL PEREZ BLASCO, 5 BADAJOZ	3.260	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	715,Ml	
000088/00	2/123	BAS MIRON, RAMON C/ MANUEL PEREZ BLASCO, 5 BADAJOZ	1.605	LABOR SECANO			
000089/00	2/121	PORTILLO FERNANDEZ, JULIAN FINCA LA NAVE VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	4.520	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 20.521

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGT1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0011

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000090/00 2/118		DIAZ LEGANES, FRANCISCO C/ EXTRAMUROS VALVERDE DE LEGANES	1.070	LABOR SECANO			
000091/00 2/114		BADAJOZ DIAZ TORVISCO, DANIEL C/ GOLETA, 17 VALVERDE DE LEGANES	1.375	LABOR SECANO			
000092/00 2/107		BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES	120	PASTOS			
000093/00 2/105		BADAJOZ DIAZ TORVISCO, DANIEL C/ GOLETA, 17 VALVERDE DE LEGANES	110	LABOR SECANO			
000094/00 2/104		BADAJOZ MORENO LEBRATO, FRANCISCO C/ SAN LORENZO, 14 VALVERDE DE LEGANES	112	LABOR SECANO			
000095/00 2/46		BADAJOZ AGUILERA GALLEGO, JOSE Y 2 HNOS. C/ ARGUELLES, 8 VALVERDE DE LEGANES	378	OLIVO SECANO			
000096/00 2/34		BADAJOZ EXTREMEÑA DE CARBONES CTRA. VALVERDE-OLIVENZA KM. 1 VALVERDE DE LEGANES	990	OLIVO SECANO			
000097/00 2/17		BADAJOZ PANTOJA MORERA, JUAN ANTONIO C/ REGINO DE MIGUEL, 2 BADAJOZ	87	OLIVO SECANO			
000098/00 2/12		BADAJOZ BENEGAS BENEGAS, FRANCISCO C/ LAS TORRES, 7 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	420	LABOR SECANO			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 25.183

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0012

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONE
000099/00 2/10		OCHOA MACIAS, DOLORES C/ LA GOLETA, 10 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	385	PASTOS			
000100/00 2/8		GONZALEZ SORIANO, LUIS C/ FELIZ SOTO, 16 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	120	OLIVO SECANO			
000101/00 2/6		MACIAS BELLERINO, ANTONIA Y 5 HNOS. C/ PUIG MAJO SABADELL	62	LABOR SECANO			
000102/00 2/4		BARCELONA CARRETERO MARTINEZ, MIGUEL C/ REYES HUERTAS VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	48	LABOR SECANO			
000103/00 2/2		GONZALEZ SORIANO, LUIS C/ FELIX SOTO, 16 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	105	PASTOS			
000104/00 2/1		PARDO ORTIZ, JUAN AVDA. JUAN CARLOS I, 6 BADAJOZ	480	PASTOS	PARED PIEDRA	140,M1	
000105/00 3/8		AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	135	PASTOS			
000106/00 3/7		AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	113	PASTOS			
000107/00 3/3		EDUARDO PARRA PEREZ, FRANCISCO C/ EXTRAMUROS VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	273	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	130,M1	

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 26.904

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0013

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000108/00 3/2	VALVERDE FLORES, TERESA C/ SAN ANTONIO, 11 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	332 LABOR SECANO	PARED PIEDRA	105,M1			
000109/00 3/1	SANCHEZ TORVISCO, LEONOR C/ SAN ANTONIO, 26 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	140 LABOR SECANO	PARED PIEDRA	55,M1			
000110/00 0/0	BORREGO VALVERDE, FRANCISCO C/ NUEVA SAN ROQUE, 17 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	695 LABOR SECANO	PARED PIEDRA	135,M1			
000111/00 0/0	DIAZ GUTIERREZ, ANTONIO C/ INFANTA MERCEDES, 39-6ªG MADRID	20 LABOR SECANO					
000112/00 4/1	RASTROLLO MARTINEZ, ESTEBAN C/ OLIVENZA, 4 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	2.069 OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	260,M1			
000113/00 6/17	MARIN BERROCAL, JULIA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 4 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	830 OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	180,M1			
000114/00 6/16	SERRANO GARCIA, ANDRES Y OTROS PLAZA EXTREMADURA, 3 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	610 OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	205,M1			
000115/00 6/14	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PLAZA DE LA CONSTITUCION VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	990 PASTOS					
000116/00 6/13	SANCHEZ TORVISCO, LEONOR C/ SAN ANTONIO, 26 VALVERDE DE LEGANES BADAJOZ	14 OLIVO SECANO	PARED PIEDRA	15,M1			

METROS EXPROPIACION SUMA Y SIGUE : 32.604

 SERVICIO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE /SGT-INFORMATICA/ (Ref.- SGF1106/) Fecha : 30-05-1995. Página : 0014

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 943CB0140102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. C-423, DE DON BENITO A OLIVENZA POR
 ALMENDRALEJO. TRAMO: ALMENDRAL (N-435) - OLIVENZA (C-436).

TERMINO MUNICIPAL : VALVERDE DE LEGANES (0614300) (BADAJOS)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M ² OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000117/00	6/12		BELLERIN PARRA, JOSE LUIS C/ OLIVENZA, 18 VALVERDE DE LEGANES BADAJOS	20	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	23,M1	
000118/00	6/10		BUENO REYES, LUIS C/ NUEVA SAN ROQUE, 10 VALVERDE DE LEGANES BADAJOS	15	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	30,M1	
000119/00	6/9		FLORENCIO CUENDA, LINA Y 3 HNOS. C/ LOS RISCOS, 22 VALVERDE DE LEGANES BADAJOS	225	LABOR SECANO	PARED PIEDRA	70,M1	
000120/00	6/8		CARMONA GARCIA, MIGUEL ANGEL LOZANO GARCIA, ISABEL C/ LUIS CHAMIZO, 3 VALVERDE DE LEGANES BADAJOS	138 3.741	PASTOS LABOR SECANO	TAPIA	46,M1	
000122/00	7/5		LOZANO GARCIA, ISABEL C/ LUIS CHAMIZO, 3 VALVERDE DE LEGANES BADAJOS	1.795 3.286	LABOR SECANO ENCINAR	PARED PIEDRA	1.110,M1	REP. CAÑADA
000123/00	7/2		DE CASTRO, MANUEL JUAN Y OTROS C/ MENDEZ NUÑEZ, 12 OLIVENZA BADAJOS	2.800	ENCINAR	MALLA PARED PIEDRA	170,M1 170,M1	
000124/00	7/1		S.E.R.E.A. AVDA. HUELVA, 12 BADAJOS BADAJOS	840	PASTOS			

 TOTAL METROS EXPROPIACION : 45.509

ANUNCIO de 29 de mayo de 1995, por el que se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 25 de mayo de 1995, ampliándose el plazo de ejecución del concurso para el suministro de «Trucha común y arco iris para repoblación de cursos de agua de Extremadura».

La Agencia de Medio Ambiente, con fecha 25.05.95, ha resuelto ampliar el plazo de entrega de trucha arco-iris dentro del concurso correspondiente al suministro de «Trucha común y arco-iris para repoblación de cursos de agua de Extremadura» hasta el día 31 de agosto de 1995.

En consecuencia el anuncio publicado en el D.O.E núm. 59, de fecha 20.05.95, correspondiente al concurso para la contratación del suministro de «Trucha común y arco-iris para repoblación de cursos de agua de Extremadura» se modifica de la siguiente forma: Página 2205, párrafo segundo «PLAZO DE ENTREGA»,

Donde dice: «Trucha arco-iris máximo hasta el 31 de mayo de 1995».

Debe decir: «Trucha arco-iris máximo hasta el 31 de agosto de 1995».

El plazo de presentación de proposiciones al concurso mencionado se amplía finalizando a las doce horas del décimo día hábil conta-

do a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si el último día del plazo coincidiera en sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Mérida, 29 de mayo de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.D. Orden 15.07.92), LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON

EDICTO de 29 de mayo de 1995, sobre aprobación del proyecto de urbanización y reparcelación de terrenos.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1995, el Proyecto de Urbanización y Reparcelación de unos terrenos situados en la calle Pedreras, s/n. del término municipal de Segura de León, promovido por D. NICOLAS FARIÑAS SANTANA Y OTROS, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Segura de León, 29 de mayo de 1995.—EL ALCALDE.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1995

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 27 de octubre de 1994, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 129, de 12/11/1994).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n.; 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1995, es de 10.400 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.800 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.200 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.600 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Puego, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III101 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1995 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1994. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA

Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8



Precio ejemplar: 600 Ptas.